



# DIARIO DE SESIONES

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1994

NÚM. 60

---

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 49  
celebrada el día 7 de marzo de 1994.

### ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1993.

#### INTERPELACIONES.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa al programa de actuaciones del Consejo de Gobierno para la conservación y recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja.

**PROPOSICIONES NO DE LEY.**

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la celebración de la festividad del Día de La Rioja con carácter rotatorio en las distintas cabeceras de comarca. (Retirada después de debatida).

**COMISIONES ESPECIALES.**

Creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la ejecución de las partidas presupuestarias de los años 90, 91 y 92 destinadas a promoción de productos riojanos.

Creación de una Comisión Especial "Expo-92" cuyo cometido concreto sea la evaluación de la inversión, el estudio del gasto efectuado y la valoración de los resultados de la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en dicho acontecimiento.

**SESIÓN PLENARIA Nº 49**  
**CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO**  
**DE 1994**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del vigente Reglamento la Presidencia somete al parecer del Pleno de la Cámara la liquidación del Presupuesto de la Diputación General correspondiente al ejercicio económico de 1993, de cuyo informe se ha entregado una copia a todos los señores Diputados.

Solicito el parecer de la Cámara. ¿Será aprobado por asentimiento?

Queda aprobado por asentimiento.

Entramos en el punto segundo, Interpelaciones. En el Orden del Día de hoy está incluida una Interpelación, relativa al programa de actuaciones del Consejo de Gobierno para la conservación y recuperación del Patrimonio histórico-artístico de La Rioja.

Para defender la Interpelación, tiene la palabra el señor Fernández Sevilla.

**SR. FERNANDEZ SEVILLA:** Señor Presidente, Señorías. El día 7 de noviembre hacíamos esta Interpelación al Gobierno de La Rioja, y decíamos así. Había habido recientemente, en aquel momento, una reunión en La Rioja Baja de especialistas en materia de arte, donde se puso de manifiesto el estado en que se encuentran las obras y objetos del Patrimonio histórico-artístico de La Rioja. La importancia de dicho Patrimonio se puso en evidencia en aquella reunión llegándose a decir incluso, que existía la mayor concentración artística en menos kilómetros cuadrados, quedando patente por tanto la im-

portancia de este Patrimonio. Es responsabilidad de La Rioja y de su Gobierno, la conservación y acrecentamiento de dicho tesoro artístico. Por todo lo expuesto preguntamos: ¿Cómo responde el Gobierno riojano a esta exigencia, y cómo es el programa de actuaciones para la conservación y recuperación de tan importante Patrimonio? Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Contesta el Consejo de Gobierno a través de su Consejero de Cultura, señor Ropero Sáez.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Señor Presidente, Señorías. Planteada la atención integral hacia todo tipo de bienes culturales a lo largo de los cinco o seis últimos años, la planificación de las futuras actuaciones queda definida por seis líneas de actuación o elementos de coordinación y de planificación de las actuaciones o del trabajo a saber.

Primero, la necesidad de consolidar el patrimonio público en peligro. Esto hace que se habiliten actuaciones fundamentalmente ceñidas a cubiertas de templos, pero también a torres, a paramentos defensivos y a otros elementos de especial fragilidad o fácilmente degradables, cuyo objetivo, el objetivo de esta actuación, es fundamentalmente garantizar la supervivencia del bien y no incidir en aspectos histórico-artísticos de una forma determinante. Paradigma de esta actuación es el propio convenio mixto con la Diócesis que, en una expresión coloquial que su Señoría habrá escuchado en algunas oportunidades, se centra fundamentalmente en lo que pudiéramos llamar "operación boina"; es decir, ir proveyendo a los edificios y a todo el tejido eclesial diocesano de los tratamientos de tejados y de las armaduras subyacentes, las armaduras de carpintería que los soportan, al objeto fundamental de que sencillamente se mantengan y no se hundan.

Otro segundo programa es la atención

singularizada y especializada a todos aquellos segmentos en los que se diversifica el Patrimonio histórico-artístico, entendiendo por tales fundamentalmente inmuebles, retabística -que está emergiendo como una actividad normalizada, como su Señoría sabrá-, organería -que estoy seguro que su Señoría también conoce las actuaciones que de una forma normalizada, e incluso contemplada en el propio Presupuesto, se vienen realizando-, y restauración documental y por afinidad bibliográfica. Esta diversificación en segmentos del Patrimonio histórico-artístico exige como consecuencia natural, la generación de expectativas para cuerpos de especialistas, y para -diríamos- gremios. Es una palabra muy apropiada para definir los especialistas en patrimonio histórico o profesiones emergentes, que poco a poco van o deben ir encontrando espacio en los planes de la Administración en su tarea restauratoria.

El tercer grupo de actuaciones es el de las actuaciones plurianualizadas por la propia entidad, importancia de los bienes de que se trata, por la complejidad de sus patologías, y la necesidad de diversificar, tanto presupuestaria como técnicamente, las actuaciones a lo largo de diversos años. Diríamos que en este bloque se inscriben aquellas actuaciones, que se irán desarrollando a lo largo de los próximos años. En un Santa María la Real de Nájera. En una catedral sede de Calahorra. En el edificio más notable posiblemente del patrimonio civil riojano, palacio de San Nicolás, en Briones. Los dos castillos tanto el de Aguas Mansas como el de San Vicente de la Sonsierra, son cinco ejemplos claros para referir este bloque de actuaciones y estos criterios de intervención.

Hay un cuarto bloque, que nunca se puede perder de vista a la hora de afrontar la tutela al Patrimonio histórico-artístico, que es el de las emergencias. Nosotros podemos definir una actuación, incluso a la peseta o al milímetro en cuanto a la actividad del año, y de repente un hundimiento, evidencia

de un riesgo incluso con incidencia en la seguridad de las personas, hace que inevitablemente tengamos que realizar determinados retoques en nuestras actuaciones por el volumen o por las características de alarma que pueda producir la emergencia de que se trata.

Hace bien poco tiempo, en una mecánica casi de emergencia entre la urgencia y la emergencia, hubo de intervenir en el impresionante templo -al menos por su volumen- que es San Miguel de Alfaro, en una intervención -insisto- casi de emergencia, que iba dirigida a garantizar la sustentación de -yo diría- la totalidad del templo.

Emergencias de esta naturaleza se han venido produciendo en otros lugares, como por ejemplo en la iglesia de Soto de Cameros que se hundió la bóveda íntegra en un momento determinado, sin que hubiera previamente ningún indicio de que tal evento se fuera a producir. Y emergencia es el tan notorio y comentado, y notificado a través de los medios de comunicación, hundimiento de parte de la techumbre del corredor alto del claustro de Santa María la Real de Nájera.

Hay un quinto grupo de intervenciones, que va dirigida a priorizar, y de alguna forma a otorgarle el rango que debe de tener en el conjunto de los bienes patrimoniales históricos, la Alta época. Y en este sentido puedo decirle, Señoría -creo que su Señoría estará informado-, que la actuación en los vestigios románicos existentes en La Rioja se eleva prácticamente a un 85% de lo existente. Que en este momento tenemos en cartera, la intervención en el ábside de la iglesia de Tres Fuentes en Valgañón; un interesante ejemplar, muy interesante ejemplar románico, afectado por la interposición de una sacristía barroca que impide el disfrute de su bello ábside. Y otra intervención de la misma naturaleza, aunque de menor entidad, en el ábside de la iglesia de Fonzaleche. En la misma línea va la elección de los retablos

que aúnan más antigüedad e interés, para ir produciendo la prelación lógica en la intervención sistematizada de los mismos.

Y hay un sexto bloque de actuaciones, que no son directas en los bienes, pero que inducen un beneficio en todos los bienes patrimoniales históricos, y es el de las publicaciones; por aquello de que conocer es amar, por tanto conocer es responsabilizarse. Y en esa línea tanto en publicaciones referidas a órganos, como a restauraciones ya realizadas, como a la retablística riojana, como a la arqueología a través de su publicación *Estratos*, pues nos mantenemos en la voluntad de seguir manteniendo y si es posible incentivando esta línea de actuación. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Roperó.

Tiene turno de réplica el autor de la Interpelación, señor Fernández Sevilla.

**SR. FERNÁNDEZ SEVILLA:** Señor Presidente, Señorías. Gracias, señor Consejero, por los datos que usted me ha ofrecido. Quiero hacerle recordar, que cuando se inició este período legislativo, le decía entonces que iba a tener en la oposición una persona, un Grupo -representado por mí en determinados momentos, en otros serían otras personas-, que le iba a recordar continuamente sus obligaciones, y que iba a ser el acicate que le moviese en muchas de sus actuaciones.

Han pasado ya dos años y medio, y nos encontramos con que la situación de nuestro Patrimonio histórico-artístico sigue siendo... Iba a decir tan desalentadora o tan lamentable, pero yo pienso que es mucho más; porque han pasado dos años y medio, y las cosas que no se arreglan se deterioran.

Entonces yo quisiera recordarle lo primero, que la responsabilidad del mantenimiento del Patrimonio histórico-artístico, la última responsabilidad, la responsabilidad directa, es de la Comunidad Autónoma de La

Rioja. Después, efectivamente, hay titulares de esas propiedades, como son el Estado central, como es la Iglesia, y como son incluso propietarios particulares. Todos ellos su primera obligación es mantener ese patrimonio histórico, y subsidiariamente la Comunidad Autónoma tiene que aparecer a suplir lo que esos titulares no son capaces de realizar, como se ha hecho hasta ahora.

Efectivamente se han hecho dos convenios que yo conozca, uno con el Estado central y otro con la Diócesis. Efectivamente las dos, estas dos entidades, son las mayores propietarias de todo el Patrimonio histórico-artístico de La Rioja. Pero tenga en cuenta siempre, que la responsabilidad es de la Comunidad Autónoma, y que su Consejería en este caso, o su Gobierno, es el que tiene toda la responsabilidad de que no se produzcan las cosas a las cuales últimamente estamos asistiendo.

Una vez sentado esto yo quisiera recordarle, que, además de este tipo de actuaciones, echo de menos una que para mí sería la primera. Sería, primero, saber lo que tenemos. Señor Consejero, todavía ¿no sabemos lo que tenemos! Existe únicamente -y llevo dos años y éste será el tercero recordándole-, tenemos, un inventario empezado en el año sesenta y tantos -exactamente en el 65-, que todavía no está terminado. Todavía no tenemos ni siquiera sabemos exactamente, cuáles son nuestras propiedades a nivel regional. Vamos a llamarle propiedades de todos los riojanos. Nuestro legado histórico que nos dejaron nuestros antepasados, ¿todavía no lo sabemos! Y usted sabe, que todavía falta el cuarto tomo de publicar. Pero no es esto lo malo. Tenga en cuenta que eso sería sólo el inventario, pero yo le pido más. Antes de hacer cualquier actuación, del tipo que sea, lo primero que debemos conocer es en qué situación se encuentra ese monumento, en qué situación se encuentra ese bien, aunque no sea bien cultural, sino ese bien histórico-artístico de La Rioja, para poder actuar

sobre él. Y todavía, salvo raras excepciones y en muy pequeña cantidad, no existe ningún Plan director para recuperar los monumentos. Y venimos actuando desde hace mucho tiempo a base de simples parcheos. Usted mismo nos acaba de decir ahora, que uno de los puntos importantes -y yo también reconozco que lo es importante- es el de las emergencias. La cuarta línea era la de las emergencias. Efectivamente, subsidiariamente, tiene que aparecer la Comunidad Autónoma y ejecutar esas obras que los propietarios directos no ejecutan; incluso, aunque sea parcheo, a base de poner un simple tejado de uralita para que no entre el agua. Pero no es ésa la solución, señor Consejero. La solución está en que -primero- en cada obra, en cada gran monumento, se necesita un estudio ¡y no lo tenemos! Y por eso estamos derrochando dinero. Porque lo primero que tendríamos que hacer era saber en qué circunstancias, en qué situación, está nuestro Patrimonio. Y de acuerdo con ello podríamos planificar y priorizar -como nos ha dicho en el quinto punto-, priorizar, qué es lo que de verdad tiene más urgencia para actuar sobre ello. Entonces estamos derrochando dinero, en el sentido de que vamos dando palos de ciego. No sabemos dónde quedarnos, porque nos desborda. Y usted me dirá: "¡No! Es que efectivamente nos desborda. Tenemos tanto Patrimonio que nos desborda." Pues precisamente porque nos desborda, es cuando más necesitamos estudiar y priorizar nuestros gastos. Tenga usted en cuenta que además está en un Gobierno, que a usted parece que le tienen muy poco en cuenta; porque cada año le van reduciendo poco a poco, la asignación que le corresponde económicamente. Como claro, ¿el Patrimonio histórico de La Rioja no tiene demasiada importancia al parecer para este Gobierno? Desde el principio, ya estamos pues un 10% menos de lo que empezamos.

Pienso, que es importante el Patrimonio. Es importante el Patrimonio, y sobre todo

teniendo en cuenta la importancia del Patrimonio que tenemos en La Rioja.

Yo podría hacer un repaso, por todos y cada uno de estos monumentos que usted me ha citado. En todos ellos hay un denominador común. Es la falta de previsión. No hay estudios en ninguno de los monumentos, salvo por ejemplo -podemos hacer una excepción por ejemplo- la catedral de Calahorra, que efectivamente tiene un breve boceto de cómo se puede actuar en la catedral de Calahorra. Pero todo lo que usted me ha dicho, yo simplemente le podría ir relatando uno por uno esos monumentos... Y no cite-mos ya ¡a Santa María la Real! Santa María la Real desde el verano pasado se está reclamando la situación de deterioro en que estaba el claustro, y, efectivamente, se ha llegado a producir el desastre en un momento determinado. Y usted me va a decir: "¡No! Es que resulta que esto lo hizo el Ministerio de Cultura." Pues efectivamente que lo hizo el Ministerio de Cultura. ¿No es el titular? ¿No es el Estado central el titular de ese monumento? ¡Es lo que tiene que hacer! ¡Es su obligación!

Por eso, señor Consejero, yo le diría dos cosas fundamentales. Una, y primera, que es el hecho de que la responsabilidad es de La Rioja, pero previamente es de los titulares. Y usted en esos convenios que firma, tanto con el Estado central como con la Diócesis, debía exigir la participación de esos titulares. Debía exigirla totalmente, porque es su obligación.

Pasemos más adelante. Y usted me dirá: "Efectivamente, hemos hecho algunos estudios." Pero no tiene un estudio completo de todos los monumentos de La Rioja, y ya no hablemos del inventario general. Vamos a dejar los monumentos, porque parece que el Patrimonio histórico sólo son los grandes monumentos inmuebles. Hay muchos monumentos muebles, muchas cosas mucho más pequeñas, que tienen tanta o más importancia que esos grandes monumentos. Y usted

lo sabe, y usted lo conoce. ¡Todavía no tenemos el inventario general! Todavía nos encontramos con que somos una de las pocas Comunidades, que en este momento no tiene el inventario general de esos bienes muebles. En el caso de la Diócesis se inició, así, se inició en el mes de agosto, porque se recordó por parte del Estado central que había que cumplir con ese trámite. Y estamos en el mes de marzo, y no hubo más que una pequeña iniciación; exactamente desde mediados de noviembre, pues hasta mediados de diciembre. Y eso se paró en su momento. No sé, qué razones impidieron ese funcionamiento. Sólo sé, que en este momento está paralizada una de las mejores cosas que en este momento se podía hacer por La Rioja.

Y no quiero terminar sin recordarle, el Patrimonio histórico en propiedad de particulares. Ya recordará, que a lo largo de mucho tiempo se lo vengo diciendo. Tenga en cuenta que la misma responsabilidad que usted tiene con Santa María la Real, que le parece muy importante -y lo es, eso no se lo quita nadie-, existen otros monumentos y otros bienes muebles en manos de particulares, que también tienen que respetar esa Ley del Patrimonio histórico-artístico ¡nacional! Ya que, desgraciadamente, a pesar de que hace casi un año -hace casi un año, faltan unos días- nosotros empezamos a recordarle, que seguíamos sin Ley del Patrimonio histórico-artístico. Usted nos dijo: "¿Ya lo estamos haciendo? Parece que ustedes están esperando a que nosotros iniciemos algo, para salir a esta tribuna y decir que se haga tal cosa cuando ya la hemos iniciado." Pues la habrían iniciado entonces, pero desde luego ¡lo que no han hecho todavía es acabarla!

Señor Consejero, yo le quería recordar estas cosas, y muchas más que me quedan pendientes y que seguiremos tratando en el futuro. Tenga en cuenta que su tiempo se acaba, y su obra está inacabada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura, en turno de dúplica.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Anda que si mi tiempo breve, deseable, y necesariamente en política, fuera la medida de la carga restauratoria del Patrimonio riojano y del Patrimonio histórico en general, si yo pensase eso, sería el rey de todos los pedantes muy probablemente. A mí se me acaba un tiempo de un paréntesis breve, pequeñito, que quiero llenar de contenidos, de actividad, de pasión por la restauración; y que me parece que en el tiempo que me ha tocado vivir, he sabido transmitírselo a los equipos de personas que colaboran conmigo.

Oyendo a su Señoría, no he podido evitar el incómodo pensamiento de que -aunque no sea su estilo- sí que en esta ocasión -quizá por la mayor presencia de espectadores que esta sesión parlamentaria ha habido- ha cedido usted a la tentación de un doble idioma. Porque estoy recordando cambios de impresiones en el marco parlamentario, siquiera sea a nivel de Comisión o también incluso algunas intervenciones en esta tribuna, y no recuerdo una en la que haya cargado tan artificiosa y deliberadamente los tintes negroides, sobre una situación que yo sin embargo sigo considerando altamente esperanzadora.

Yo creo que una de las mayores tonterías que podría hacer un responsable de la restauración, es ir sacando pecho por la vida. Porque la restauración, con sus exigencias, con sus urgencias, con esa sensación inevitable de impotencia que ante su magnitud y la peculiaridad, y especialidad y costo de sus patologías, de sus enfermedades, de sus situaciones de riesgo, yo creo que nadie que tenga la cabeza sobre los hombros, puede ir en plan triunfador sobre este arduo problema. Pero de ahí a que se traslade esa sensa-

ción de impotencia, esa sensación de inoperancia, hay un abismo.

Yo le afirmo, y además estoy convencido, que en su fuero interno su Señoría lo sabe; se está trabajando serio, se está trabajando fuerte. Quizá no se están diríamos primando aspectos más bien escenográficos, como puede ser la famosa historia de los Planes directores. ¡Santa palabra! ¡En qué ocasión se me ocurriría decirlo! Era una palabra que en esta Comunidad Autónoma no se había utilizado, hasta que -al amor del antiguo y lamentablemente quizá ya fenecido y no por deseo de este Consejero, sino por otra serie de circunstancias que rebasan incluso a esta Comunidad Autónoma y afectan a todo el mentado Plan nacional de catedrales- surgió la expresión Planes directores. Y yo la traje aquí, la importé a La Rioja, porque lo había escuchado en los foros madrileños y me parecía hablando de catedrales, como hablando de grandes monasterios, como hablando de obras de gran complejidad, que era una forma de centrar un soporte técnico más complejo y más adecuado a la propia complejidad de esos grandes hitos, de esos grandes inmuebles, que son las catedrales o sus equivalentes. Pero de ahí a sacralizar la palabra y pretender hacer un Plan director para todas y cada una de las actuaciones en que se resuelve la intervención patrimonial en La Rioja, sería un ¡auténtico desafuero! Estaríamos reteniendo las actuaciones, a costa... Estaríamos adorando el santo por la peana. Nunca mejor empleado el término.

Por lo tanto yo lo que sí le digo a su Señoría es, que cuando la complejidad de la intervención exija un Plan director o equivalente, aquello que nos dé seguridades de que vamos a actuar con sentido, con la priorización adecuada, con la determinación de las etiologías de los males que sufren los edificios, qué duda cabe que lo haremos. Pero andar sacralizando los Planes directores en una intervención anual en la que las situaciones y las patologías son más que eviden-

tes, porque se parecen como una gota a otras de un templo a otro, y son de una evidencia absoluta todas aquéllas que afectan fundamentalmente -como le decía antes- a los tejados y todas las zonas de humedades, así como todos los problemas referidos a las humedades surgidas por capilaridad en las hiladas bajas de los templos, pues yo realmente creo que no tenemos por qué sacralizar el famoso Plan director.

Dice su Señoría, que no se ha hecho inventario. Yo le recuerdo a su Señoría que tenemos hace bastante tiempo pagado el cuarto volumen, pagado el trabajo técnico del cuarto volumen, y lo tenemos depositado en Madrid. Y si lo tenemos depositado en Madrid, en el Ministerio de Cultura, es con la idea de que esa parte de la factura, la parte editorial de la factura, la pague el Ministerio, por aquello de hacer buenos los otros tres volúmenes que en distintas ocasiones se fueron editando. Pero, ¿qué pasa? Que entre el doctor-autor del trabajo y el propio Ministerio ha surgido un tiquismiquis por aquél, de que si en el prólogo se hace una expresión que el Ministerio no acepta. ¡Y en eso estamos ahora! Sin que en este momento yo pueda evitar, que esa situación estrictamente personal esté ralentizando la aparición de ese cuarto volumen. Aunque sí le advierto, que en muy breve tiempo voy a poner manos a la obra como árbitro, a ver si logro despejar esa situación. O, por la vía que sea necesaria, reclamar el derecho a que el trabajo técnico que en su día se contrató, se convierta en libro. O sea que el cuarto volumen está pagado, y está prácticamente en máquinas. Surge ese problema. Espero resolverlo. Y si no lo puedo resolver por la vía del diálogo, se resolverá por otras vías.

Ha hablado también su Señoría de catalogación. ¡Estamos de acuerdo! La catalogación ceñida exclusivamente a los bienes muebles, y fundamentada en la policía necesaria que se genera en este momento en razón de la Europa sin fronteras, en razón de



la libre circulación de bienes y del riesgo inducido de que esos bienes puedan ser bienes muebles correspondientes al Patrimonio histórico español, y que no sean controlables; o sea, que esa reclamación, esa urgencia, esa antigua obligación que su Señoría trasladaba, es tan antigua, pues como la evidencia de que nos encontramos ante un Estado sin fronteras y que se ha producido esa presión social y ese resultado del lógico análisis de la situación ¡justo ahora! ¿Eh?

Y, ¿qué pasa con el intento que se hizo en el mes de agosto? Pues pasa, que intentamos adjudicarlo al Instituto de Estudios Riojanos. Pero por una razón de contratación, no ha sido posible sacar adelante esa vía de contratación. A la vista de ello estamos en diálogos con la propia Universidad de La Rioja, para que asuma esa función contratadora a través de la OTRI de los trabajos de catalogación. O sea, que tranquilo también su Señoría en cuanto a este segundo aspecto.

Hay un último tema que me gustaría entresacar de su intervención -hay muchos puntos en su intervención, pero quisiera ser selectivo para no aburrir a sus Señorías-, y es el del Patrimonio histórico en manos de particulares. Yo creo que esto era una cuestión que si no hubiera salido a la palestra, pues me hubiera sentido profundamente decepcionado. Insisto en que dos circunstancias -se lo dije en Comisión hace poco tiempo, se lo repito ahora-, dos circunstancias, dificultan el que podamos llegar a la intervención en estos bienes, a la intervención directa al menos. Una, que la coyuntura económica no es la más favorable, para poder estirar nuestros recursos hacia los bienes en manos de particulares. Otra, que existen aspectos, zonas oscuras de la Ley y de los criterios jurídicos a aplicar, que no acaban de esclarecer cómo con dinero público podemos incorporar recursos al inevitable enriquecimiento de personas privadas. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene seguidamente la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. No es mi intención desde luego, reivindicar o reiniciar el debate sobre la conservación y recuperación de nuestro Patrimonio histórico-artístico. Y no lo voy a hacer evidentemente, porque no haría con ello sino repetir lo que mi compañero el señor Roperero acaba de decir en esta tribuna; ya que como puede esperarse, tratándose de compañeros o de personas que militamos en el mismo Partido político, compartimos al cien por cien la importantísima labor que en esta materia estamos realizando desde el Gobierno regional.

Cuando yo analizaba su Interpelación, señor Fernández Sevilla, no alcanzaba en principio a comprender el objetivo real de la misma, y debo confesar que sigo sin comprenderlo exactamente; sobre todo si teníamos en cuenta que hace no mucho tiempo, no hace, creo, ni siquiera un año -lo decía usted recientemente en su intervención-, habíamos mantenido un debate de similares características en esta misma Cámara, que produjo como resultado inmediato el que usted, a petición mía y así se lo agradecía además, retirara su propia iniciativa. Yo no sé, yo no sé, si en esta ocasión ha valorado adecuadamente su Señoría la oportunidad de esta Interpelación, ya que si bien en lo que se refiere a la elaboración de un texto legal poco se ha avanzado -y hay que reconocerlo así-, poco se ha avanzado a los ojos de este Parlamento, aunque sí se ha avanzado en su definición y en otros sentidos. Cualquier observador objetivo, cualquier observador objetivo, puede dar fe de que el estado de atención de nuestro Patrimonio histórico-artístico es de tal intensidad y calidad en este momento, como no se ha producido ni se

había producido nunca en toda la historia de nuestro pueblo.

¿Por qué digo entonces que su Interpelación me resulta, no me resulta oportuna en el tiempo? Yo simplemente, señor Fernández Sevilla, le animaría -y sé que además no le costaría gran esfuerzo el hacerlo-, a que se diera una vuelta por la ruta de nuestro románico. A que visitara usted en este momento la catedral de Santo Domingo de la Calzada, o la catedral sede de Calahorra. A que recale por ejemplo en la emblemática localidad de Briones, y mire por ejemplo hacia el órgano de su hermoso templo, o hacia el palacio de San Nicolás -le mencionaba el señor Consejero en su intervención también- como primer ejemplar del barroco civil en La Rioja. O a que se acerque a la ciudad de Haro -por ejemplo- vecina de Briones, y contemple el órgano y el solado de la iglesia de Santo Tomás. Y necesario me parece también, por ejemplo, el recordarle la recuperación del retablo de la iglesia de Grañón, que tuvimos ocasión incluso de albergar en esta misma casa. Le invitaría también, por ejemplo, a llegarse hasta Lizcaray y contemplar cómo se está recuperando en estos momentos ese espléndido retablo gótico. Y, en fin, Señoría, le podría recordar otras muchas actuaciones que desde la Consejería de Cultura se han realizado durante los últimos años, y que rebatirían por sí mismas o mejor dicho reafirmarían mi anterior aseveración sobre lo inoportuna y extemporánea que me resulta en principio su Interpelación de esta tarde.

Para apoyar esa afirmación podría continuar, señor Fernández Sevilla, refiriéndome por ejemplo, a la acertada política del señor Roperero en materia de publicaciones sobre Patrimonio. También podría referirme, a la equilibrada política en materia de arqueología. Y digo equilibrada, porque es como debe ser la política cuando se trata de un bien tan vulnerable como resulta el patrimonio arqueológico. También me refiero -por

ejemplo- a la acertada y valiente política del señor Consejero en orden a recuperar esa limpieza externa de tantos templos de nuestra geografía, y que ha consolidado además actuaciones tan espectaculares -por ejemplo- como la realizada en Arnedo en la iglesia de Santo Tomás, que ha tenido que realizarse pues previo debate sobre si todo el proceso histórico que conforma un bien de interés cultural en estos momentos, un bien de interés cultural de los de ahora mismo, ha de ser o no respetado a ultranza. Se ha optado por la recuperación de una de esas fechas históricas, de la recuperación de la Alta época, y se han descubierto, señor Fernández Sevilla, elementos góticos que ningún ser vivo había conocido. Ningún ser vivo en la actualidad, evidentemente. Ejemplo semejante se produce -como decía también el señor Consejero- en la iglesia de Nuestra Señora de las Tres Fuentes, en Valgañón, en la que una sacristía barroca -por ejemplo- ocultaba la belleza de uno de los ábsides románicos más importantes de La Rioja.

¡No sé! Son todo ello muestras de la actuación que por parte del señor Roperero, por parte del Gobierno de La Rioja, se vienen realizando en materia de conservación y recuperación del Patrimonio histórico-artístico. Son solamente como le digo una muestra, una pequeña muestra de todas esas actuaciones, y sin embargo dice usted y la califica esa actuación política de desalentadora y lamentable.

Señor Fernández Sevilla, en el año 84-89 la inversión que esta Comunidad Autónoma dedicaba a este capítulo de recuperación y conservación del Patrimonio histórico-artístico en nuestra Comunidad Autónoma, rondaba entre los 43.000.000 y los 50.000.000. Hoy en el año 94 estamos hablando de más de 500.000.000, más de 500.000.000 de pesetas, señor Fernández Sevilla, dedicados a este menester, dedicados a la recuperación y a la conservación de nuestro Patrimonio histórico-artístico. ¿Que 500.000.000 no son sufi-

cientes me puede decir usted? Evidentemente, y es una afirmación que compartiría yo plenamente, que supongo que el propio Consejero compartiría también. 500.000.000 no son suficientes. Pero sí es una aportación importante, y sí que existe una diferencia sustancial con la inversión que se dedicaba a este mismo fin en años anteriores. Pero, evidentemente, con no ser suficiente y siendo importante, si atendiéramos a sus exclusivos deseos en cuanto a esta materia en concreto, yo creo que lo que se vendría a producir en nuestra Comunidad sería, que convertiríamos la Comunidad Autónoma en un taller de restauración, puesto... Si tenemos en cuenta la importante, la importante, o la importante capacidad patrimonial que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

No existe -dice usted- un plan de actuación, no hay planificación. Yo casi me atrevería a preguntarle, señor Fernández Sevilla, ¿para qué cree usted que existe una Comisión regional de Patrimonio? Yo no creo que la Comisión regional de Patrimonio sea un Consejo de ancianos que se reúnen a jugar al mus. Yo pienso que se reúnen para cosas más importantes, y precisamente para planificar, y para velar, y para cuidar y para orientar al Consejero, sobre la actuación necesaria en materia de Patrimonio histórico-artístico. Acabo en un momento, señor Presidente.

Con esto quiero decirle, señor Fernández Sevilla, que no solamente hay actuaciones, y actuaciones importantes en materia de conservación y recuperación, sino que también se aplica para ello el debate y el criterio a la hora de la toma de decisiones y de las priorizaciones; que es precisamente lo que hace que esa labor restauratoria del señor Roper, esa labor restauratoria del Gobierno regional, sea una actividad responsable -diría yo-, decidida, organizada, y, sobre todo, una actividad generadora de ilusión y generadora incluso diría yo de apasionamiento en estos momentos entre el pueblo riojano.

Señor Roper, yo para finalizar, reitero una vez más en nombre del Partido Riojano nuestro apoyo y nuestra recomendación a continuar esa importantísima labor que usted ya inició hace cinco años de forma tan decidida, y que tan importantes éxitos está dando a nuestra Comunidad Autónoma en materia de recuperación y conservación de nuestro Patrimonio histórico-artístico. Nada más, y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene seguidamente...

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presidente. Desde el escaño para expresar nuestra plena coincidencia con la labor que lleva la Consejería y el Gobierno regional en su conjunto no sólo desde hace cinco años, sino desde hace diez, dando una respuesta muy sensible y muy reconocida por todo aquel que tiene algo que ver con el conocimiento del Patrimonio histórico de nuestra región, aunque no coincida la derecha -es evidente- en esta apreciación. Por esta coincidencia también con lo expuesto por el Portavoz del Grupo Riojano, el manifestar nuestro apoyo para continuar esta labor.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Terminamos entonces el debate de la Interpelación, y vamos a pasar al punto siguiente en el Orden del Día; no sin antes, para conocimiento de la Cámara y para su constancia en el Diario de Sesiones, informar que se ha justificado a la Presidencia la ausencia, la obligada ausencia, del señor Presidente del Gobierno, motivada por una visita oficial a Su Majestad el Rey y un viaje a Bruselas al Consejo de las Regiones de Europa, y de la señora Vicepresidenta del Gobierno por motivos de salud.

El punto segundo... El punto tercero del

Orden del Día trata de Propositiones no de Ley. Hay una única Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que trae a la Cámara el debate sobre la celebración de la festividad del Día de La Rioja con carácter rotatorio en las distintas cabeceras de comarca.

Abre el debate, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Gómez Bozalongo.

**SRA. GÓMEZ BOZALONGO:** Gracias, señor Presidente. Señorías, el Día de La Rioja se celebra, como todos sabemos, el 9 de junio. Este día no fue elegido al azar. Con él se quiere conmemorar la fecha en que se sancionó nuestro Estatuto de Autonomía. El artículo 2 de nuestra Constitución, aprobada en diciembre de 1978, que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, va a ser fundamental para la aún provincia de La Rioja. Es a partir de este momento cuando la idea autonómica se abre paso en el colectivo riojano, siendo receptores de la misma la Asamblea de Parlamentarios riojanos que intentaron promover el régimen preautonómico de la región infructuosamente. La iniciativa para desencadenar el proceso autonómico riojano partió del Ayuntamiento de Logroño, basándose en el artículo 143 de la Constitución. Esta iniciativa fue refrendada por la Diputación Provincial, y por casi todos los municipios riojanos.

El siguiente paso fue elaborar el Proyecto de Estatuto de Autonomía, y el 15 de noviembre de 1980 la provincia de Logroño deja de existir y asume el nombre de La Rioja.

El Proyecto de Estatuto de Autonomía elaborado por las fuerzas políticas parlamentarias riojanas fue aprobado el 25 de abril de 1981, y su firma tuvo lugar en el Monasterio de San Millán de la Cogolla; lugar donde, cada 9 de junio, se celebran los actos institucionales.

Pero el Día de La Rioja, que nace para

recordar a los ciudadanos la realidad autonómica, tiene el peligro de perder este sentido. Por una parte, porque los actos institucionales que promueve el Gobierno de La Rioja son actos que se ven por los ciudadanos como algo lejano, actos a los que sólo pueden acudir unos pocos. Por otra parte, los actos festivos se han venido celebrando últimamente en la ciudad de Nájera; hecho que aunque aceptado por el conjunto de los riojanos no deja de producir cierta insatisfacción en el resto de municipios. Insatisfacción que se deja sentir también entre los ciudadanos y que les lleva a preguntarse, ¿por qué el resto de municipios no puede acoger los actos festivos para celebrar el Día de La Rioja? Debido a que este deseo iba creciendo en los riojanos, y sobre todo en los riojanos de La Rioja Baja, que entienden que tienen mucho que ofrecer y mucho que dar a conocer, es por lo que ya en el Ayuntamiento de Calahorra se aprobó por el Pleno la iniciativa de que el Día de La Rioja tenga carácter rotativo.

Por lo tanto, y recogiendo en primer lugar el sentir del pueblo riojano, y tratando de facilitar el conocimiento entre nuestras comarcas acrecentando a la vez la conciencia autonómica que en realidad fue el fin con el que se creó el Día de La Rioja como un signo de identidad del pueblo riojano, es por lo que se propone que los actos festivos del Día de La Rioja se celebren con carácter rotativo en las distintas cabeceras de comarca o municipios que así lo soliciten, y que para este año 1994 sea Calahorra la población que acoja la celebración de dichos actos festivos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Gómez Bozalongo.

Vamos a escuchar ahora la posición de los Grupos Riojano y Socialista. En primer lugar, por el Grupo Riojano, el señor Virosta Garoz tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno. Hay una discrepancia de base en lo que usted ha dicho, señora Gómez Bozalongo, y en lo que nosotros pensamos. Usted empieza diciendo, que con el Día de La Rioja se quiere conmemorar la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía. Y ¡mire! Nosotros creemos, que el Día de La Rioja va mucho más lejos de aquello. Y de hecho el Día de La Rioja empieza a conmemorarse, antes de que exista un Estatuto de Autonomía. El Día de La Rioja comienza a conmemorarse, la primera celebración fue, en 1978; que fue una celebración exitosa, con gran cantidad de gente, y, ¿saben ustedes dónde se conmemoró? En Nájera.

El siguiente año, en el 79, el 4 de octubre quiero recordar que fue de 1979, el Día de La Rioja se conmemora con menos gente, aunque con bastante -yo también lo calificaría de éxito, aunque no tan rotundo como el primer-, se conmemora en Haro. Pero ya se empieza a notar un descenso en la participación de aquel día. Un descenso, para algunos al menos, preocupante.

El tercer año se conmemora con una escasa participación ciudadana, muy escasa. Ya empieza a poderse calificar aquello no de éxito, sino de fracaso. ¿Sabe usted dónde se conmemora el tercer año? En Calahorra.

Y, por último -si mi memoria no me falla y si me falla ustedes me corrigen-, el último año que se celebra el Día de La Rioja se pretende celebrar en Logroño y se celebra en la Plaza de Europa, allá en la estación del tren. Y yo recuerdo que quien pasaba por allí no sabía si lo que se estaba celebrando era el Día de La Rioja, o la inauguración de algún nuevo tren que habían puesto; porque allí no había nada más que cuarenta o cincuenta cargos institucionales y cargos públicos, pero de participación ciudadana cero. Aquél fue el entierro del Día de La Rioja. ¡Miren! A partir de entonces se han sucedido los Gobiernos del Partido Socialista y los

Gobiernos del Partido Popular. Nadie ha revitalizado aquel Día de La Rioja. Nadie lo ha conmemorado. Nadie lo ha celebrado. Ni siquiera se ha convocado al pueblo riojano, para celebrar aquel día. Nos hemos conformado con unos actos -como usted decía- en San Millán, muy institucionales, sólo para nosotros, sólo para los políticos y para cuatro más, y el pueblo de La Rioja jamás ha participado en aquellos actos.

Y después de ese breve análisis a mí me cabrían dos preguntas. Y eso, ¿por qué? Y por culpa ¿de quién? ¿Quién ha pretendido y quién ha logrado, que el Día de La Rioja se le haya secuestrado al pueblo riojano? ¡Miren! Al final llega el Partido Riojano al Gobierno, y nosotros desde nuestro Partido nos hacemos el siguiente planteamiento. Primero. ¿Es importante o necesario que se celebre el Día de La Rioja? Y, segundo. ¿Qué hemos de hacer para que ese Día sea un éxito?

A la primera pregunta yo creo que todos habremos llegado fácilmente a la misma conclusión, y en la cual estaremos todos de acuerdo; no por lo que usted ha dicho, no por conmemorar el Estatuto, sino porque yo creo que es bueno, que es necesario y que es fundamental, que todo un pueblo se una, por lo menos una vez al año, para identificar o reivindicar su identificación como tal pueblo. ¡Yo creo que eso es necesario! Lo que pasa es que yo no sé si a algunos Partidos de corte nacional esas reivindicaciones, ese exceso de identificación regional, no le empieza a rechinar los dientes. Y eso es lo que a mí me preocupa, aunque digamos todo lo contrario.

Y luego a la segunda cuestión, de ¿qué es lo que hay que hacer para que esa celebración sea un éxito? ¡Mire! Nosotros hicimos un análisis, de qué pasaba con los días de todas las regiones de España. Y llegamos a la conclusión de que en todas las regiones donde ese Día había conseguido cuajar, donde se había conseguido celebrar con una parti-

cipación multitudinaria, tenían algunas cosas en común, pero fundamentalmente una. Ese Día se celebraba siempre en el mismo sitio. Y me estoy refiriendo no a Comunidades de las llamadas históricas, Cataluña o País Vasco, que a lo mejor tienen unas celebraciones centenarias. Me estoy refiriendo a Comunidades Autónomas, que accedieron a la condición de tales a la misma vez que nosotros. Y miembros de esta Cámara -no me acuerdo ahora, no recuerdo ahora con exactitud quiénes éramos, pero sé que el Presidente y yo sí que estábamos- estuvimos presentes en una conmemoración del Día de Extremadura en Trujillo. Trujillo es una ciudad con diez mil, o diez mil y algo, habitantes. Ese día, el Día de Extremadura, consigue reunir a más de 120.000 extremeños. Habían conseguido al cabo de diez años, que esa celebración fuese participada por una gran parte del pueblo extremeño. ¡Y habían hecho dos cosas! La primera celebrarla todos los años en el mismo sitio, y, la segunda, hacer un desembolso económico por parte de las instituciones en los primeros años hasta conseguir que eso calase.

Con esos ejemplos nosotros nos propusimos volver a poner en marcha el Día de La Rioja en nuestra región. Y, miren, después de dos años en los que yo creo que queda demostrado que el pueblo riojano se identifica con su fiesta, dos años en los cuales el primero tuvimos una gran desgracia con el tiempo, un gran infortunio, porque el tiempo no acompañó para nada, y a pesar de ello conseguimos allí unir o aunar gran cantidad de gente. El segundo año ha sido un éxito, yo creo que estruendoso. Y va ¡a más! Contrariamente a lo que había sucedido. Estamos consiguiendo que vaya a más, con lo cual este año posiblemente era predecible que iba a haber más afluencia de gente, y cada vez más. Después de dos años empiezan a surgir las voces.

¡Qué curioso! Esas voces no habían surgido hace ocho o diez años, cuando no se ce-

lebraba. Nadie se acordó de decir que se celebre el Día de La Rioja, y que se celebre en Calahorra, en Haro, en Arnedo o dónde nos dé la gana, pero que se celebre. ¡No! Entonces nadie se acordó. Ahora cuando el Día de La Rioja empieza a ser un éxito incontestable, ahora surgen otra vez las voces. Y yo me pregunto, pero ¿para qué?, ¿con qué intención? ¿De verdad, de verdad, queremos que el Día de La Rioja se celebre y se celebre en todos los sitios, o es que queremos volver a secuestrar a los riojanos otra vez su fiesta como ya lo hicimos con anterioridad?

Yo sé que ustedes tienen derecho a contestarme, a contradecirme, y a decirme que estoy equivocado; pero yo también tengo derecho a decir lo que pienso, y desde esta tribuna lo voy a decir. Pienso que a los Partidos de ámbito nacional todas las fiestas, todas las cuestiones que se hagan para evidenciar esa identidad regional, le rechinan los dientes. Y van a intentar ustedes cargárselo. Van a intentar ustedes secuestrarlo. Van a intentar ustedes que en el plazo de pocos años el Día de La Rioja vuelva a desaparecer, como desapareció hace ya unos años.

¡Mire! Yo le tengo que decir a toda la Cámara que nosotros, como miembros del Partido Riojano, no estamos dispuestos ni a participar en ese secuestro y en ese desaguizado que ustedes piensan hacer, ni a asumir el efecto que ese desaguizado va a tener con el tiempo. Por lo tanto yo les anuncio a sus Señorías, que, si en esta sesión sale aprobado que el Día de La Rioja se haga itinerante y en el convencimiento de que eso nos lleva otra vez al fracaso, nosotros nos retiraremos de la gestión del Día de La Rioja y solicitaremos en los órganos de Gobierno que otra área del Gobierno asuma esa responsabilidad a partir de ya.

Y ojalá Dios quiera que yo me equivoque, pero creo, lamentablemente, que no me voy a equivocar. Que el Día de La Rioja volverá a ser otra vez como el Guadiana. Volverá a sucumbir, volverá a enterrarse; y sólo

cuando el Partido Riojano tenga la posibilidad de volver a acceder al Gobierno, volverá a salir. Entonces sí que les aseguro que ya saldrá, y saldrá con fuerza, y saldrá en el mismo sitio para siempre; porque será una de las condiciones que este Partido ha de poner, para poder volver a gobernar con cualquiera de los Partidos que pueda coaligarse. Será entonces, solamente entonces, cuando vuelva a celebrarse el Día de La Rioja. Y yo lamento que así tenga que ser, pero ustedes tienen perfecto derecho a dar su voto a la opción que ustedes consideren oportuno y tienen perfecto derecho incluso a equivocarse. Y a mí no me preocuparía que ustedes se equivocasen, lo que sí me preocuparía es que esto no sea una equivocación. Que esto sea algo pensado y premeditado con la intención que yo les decía.

Yo, señores del Partido Popular, de verdad. Si es cierto lo que usted ha dicho, señora Bozalongo, que ustedes no quieren correr el riesgo de que el Día de La Rioja desaparezca, si eso es cierto yo les pediría y además se lo pido con toda la sinceridad del mundo, que retirasen esta Proposición; porque es la única forma de garantizarnos, que el Día de La Rioja cada vez va a ir a más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Tiene seguidamente la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora San Felipe Adán.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, Señorías. Debatimos hoy efectivamente algo aquí, una Proposición no de Ley, que evidentemente a todos nos caben dudas de si va a ser una gran idea o no. Pero existen también muchas dudas en la gente, y yo por eso creo que es bueno que intentemos probar; probar a ver si es posible, que ese carácter rotativo haga que el resto de los pueblos de La Rioja considere suyo el Día de La Rioja; porque el monopolio de la celebración crea siempre sentimientos de agravio y de enfren-

tamiento, y creo que eso es algo que debemos evitar.

No obstante y dicho esto, y anunciado que nuestro Grupo va a defender una posición favorable a esta Proposición no de Ley, quiero hacer unas apreciaciones sobre la intervención de la Portavoz del Grupo Popular. Nos ha hecho un recuento de la historia de La Rioja, como si los que estamos aquí no supiéramos suficientemente bien, cuál es la historia de nuestra Comunidad Autónoma. Quizás nos la tiene que recordar, porque nunca a lo mejor ha tenido la vivencia concreta de lo que han sido los Días de La Rioja al inicio, cuando eran Días de La Rioja reivindicativos. Es por eso, que nos tiene que recordar las fechas históricas de la sanción del Estatuto y otro tipo de anécdotas. Porque, efectivamente como nos recordaba el señor Virosta, en el año 78 hubo un gran Día de La Rioja de carácter reivindicativo en la ciudad de Nájera, en la que muchos que hoy somos Diputados allí estábamos. Por eso no nos tienen que recordar esas cosas, porque las tenemos bien grabadas en la conciencia.

Por eso, señora Gómez, yo no dudo de la bondad de sus argumentos. Pero sí quiero decirle, que su Grupo jamás hubiera presentado esta Proposición no de Ley en este Parlamento, de haber conservado la Alcaldía de Nájera. ¡Y esto es así! Por lo tanto no dudo de su buena fe, pero sí dudo de la buena fe de su Grupo.

Como digo, nuestro Grupo la va a apoyar, porque sí que creemos. Y además esto es algo que nació en una moción no del Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, sino del grupo de concejales socialistas que fue apoyado por el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra. Pero es algo que tenía que ver, con como nos ha explicado- lo que fue el inicio del autonomismo riojano.

El autonomismo riojano nació de los Plenos municipales que acordaron iniciar el proceso autonómico, y, por lo tanto, hay una

enorme vocación municipalista en los nacimientos del Día de La Rioja en nuestra región. Por eso creemos, que debe volver a realizarse esta celebración con carácter rotatorio. Entendiendo siempre además, que como cabecera de comarca también está la ciudad de Logroño; que no debemos tampoco olvidar la capitalidad de la región, aunque no está expresado. Sé que le argumentan, le están argumentando a la señora Gómez, lo que me tiene que contestar respecto a la Alcaldía de Nájera, y quizá por eso no me está escuchando los argumentos lo cual lamento; lo cual significa, que realmente no me estoy equivocando al hacer esa afirmación tan rotunda que reitero.

Como digo, muchos municipios lo han pedido, lo ha pedido la propia Federación Riojana de Municipios, y yo creo que lo ha pedido desde la sinceridad. Es posible, señor Virosta, que nos equivoquemos; pero también como ha dicho él, somos libres incluso de cometer ese error.

Es cierto que las dos últimas celebraciones del Día de La Rioja en Nájera han tenido mayor brillantez que otras, pero no puede compararse la celebración del Día de La Rioja en estos momentos con la de aquellos primeros días de La Rioja en la que había un gran carácter reivindicativo en la población, y, por lo tanto, animaban a muchos riojanos a unirse en una reivindicación sentida en el corazón y muy anterior a la promulgación de nuestro Estatuto de Autonomía. Por lo tanto eran otros momentos, y no pueden ser comparables. Pero, insisto. El sentimiento de monopolio del Día de La Rioja, el sentimiento de que una ciudad monopoliza los actos, hace que el resto de las comarcas, el resto de las zonas, se consideren que se les hurta también de algo que también es propiamente suyo, porque también se consideran tan riojanos.

La ciudad de Nájera indudablemente tiene características importantes de carácter no sólo histórico, sino de capacidad en la pro-

pia organización de los actos, y, otros, de carácter monumental incluso, por encima de otras ciudades de nuestra región. Pero insisto en que ese sentimiento de monopolio puede llevar al enfrentamiento entre las comarcas, y es algo que creo que debemos evitar en esa dicotomía Rioja Alta-Rioja Baja, que debemos evitar y que no exista. Yo creo que ésa es labor y función del Parlamento regional, el unir a las comarcas y no intentar separarlas, por lo tanto es un ensayo que hacemos o que intentamos que se haga. Y quizá nos equivoquemos. ¡No lo sé! Quizá no. Yo hago votos porque se equivoque el señor Virosta, y todo salga bien. Que el Día de La Rioja tenga, el esplendor que todos queremos. Porque también es cierto que en estos momentos la forma de organización tiene muchísima más capacidad, que en los primeros momentos.

Por lo tanto ésta es la postura de nuestro Grupo, que insisto, que ha sido también respaldada por la propia Federación Riojana de Municipios. Pero me gustaría que cuando podemos traer al Parlamento cuestiones de este tipo que afecta incluso a la conciencia de cada uno de nosotros, porque estoy segura de que de los 33 Diputados todos dudamos íntimamente en si nos vamos a equivocar o no; pero insisto en que sería bueno que cuando se traen este tipo de Propositiones a esta Cámara se traigan desde la bondad de la propuesta y no desde el enrabietaamiento, porque eso a veces lleva a enorme errores. Tengámoslo todos en cuenta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe.

**SRA. GÓMEZ BOZALONGO:** Señor Presidente, desde el escaño mismo.

**SR. PRESIDENTE:** Turno de rectificación, señora Bozalongo.

**SRA. GÓMEZ BOZALONGO:** Desde luego



vemos, por lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Riojano y por lo que ha manifestado la Portavoz del Grupo Socialista, que parece que esto pueda crear un conflicto o una inestabilidad dentro del seno del Gobierno. Por lo tanto, como son ustedes los que tienen la responsabilidad de gobernar y de decidir, visto además que parece que esta Proposición no de Ley se presenta -según dicen ustedes- porque se ha perdido el Ayuntamiento de Nájera, y nada más lejos de nuestra intención puesto que si esto hubiera sido cierto desde luego no se hubiera hecho, pues desde luego les dejamos a ustedes la responsabilidad de decidir, y sean ustedes los que decidan si efectivamente quieren que el Día de La Rioja sea rotativo o no sea rotativo. Desde luego lo único que se ha tratado es, por parte del Grupo Popular, llevar y recoger el sentir del pueblo riojano.

Es una propuesta que efectivamente había partido desde el Ayuntamiento de Calahorra, que recogía -como hemos dicho- el sentir de los ciudadanos sobre todo de La Rioja Baja, porque se sentían discriminados; ciudadanos y Municipios que creemos, que tienen muchísimo que ofrecer.

Pero desde luego, como digo, señor Virosta, ustedes que están gobernando con el Partido Socialista, desde luego no me sorprende para nada la postura que usted dice de que si esto sale adelante usted retira y que no quiere saber nada de la gestión. Pues, ¡miren ustedes! Dice la fábula de los perros, "que perros de la misma camada se ladran, pero nunca llegan a morderse." Y si esta propuesta precisamente se había traído como una Proposición no de Ley, era para que hubiera salido adelante. Pero visto que esto puede llegar a crear una inestabilidad dentro del seno del Gobierno, lo dejamos a su responsabilidad y desde luego mi Grupo retira la propuesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Bozalongo.

Turno de rectificación, señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señora Gómez Bozalongo yo le agradezco mucho, que haya atendido la petición de este Diputado. Yo he de decirle, que no está en peligro tampoco la estabilidad; o sea, tampoco llegamos a tanto. Yo creo que hemos demostrado durante tres años casi ya, que la estabilidad de este Gobierno está fuera de cualquier juicio. Yo creo que si en algo este Gobierno se ha podido distinguir, ha sido por su estabilidad. ¡Con sus problemas! Pero que se han ido resolviendo de la forma que hay que resolver los problemas, y que nunca hemos puesto la gobernabilidad o la estabilidad del Gobierno en peligro. ¡Jamás! Por lo tanto, no la íbamos a poner ahora. Nosotros asumíamos -se lo he dicho- la decisión mayoritaria de esta Cámara, pero anunciábamos cuál iba a ser nuestra acción y la íbamos a ejecutar. Y anunciábamos, cuándo volvería a suceder lo que estaba sucediendo. Cuando volviésemos a negociar un pacto de gobierno. Por lo tanto la estabilidad del Gobierno no estaba en peligro. Pero no obstante yo le agradezco profundamente -de verdad le agradezco- que hayan tomado esta decisión, que creo que va a ir en beneficio del Día de La Rioja.

No obstante, sí que quería decir dos cosas más. Yo creo, que no es el momento de hacer pruebas. Ha dicho algo que yo además le respeto, y se lo he dicho antes. ¡Tenemos todos el derecho a equivocarnos! Pero yo creo, que no es el momento de hacer las pruebas. Yo creo que las pruebas ya fueron hechas en su momento, y ya se vio el resultado que esas pruebas habían dado. Por lo tanto volver a incidir otra vez en las mismas pruebas para, a buen seguro, obtener el mismo resultado, no parece lógico.

¡Y no hay monopolios de nadie! No son monopolios ni de Calahorra, ni de Nájera, ni de ninguna ciudad. El Día de La Rioja es monopolio de todos los riojanos. ¡De todos!

No es de nadie. Yo creo que además Nájera no se eligió de una forma subjetiva ¡ni por casualidad! Nájera fue elegida por muchas razones que se barajaron. Razones históricas quizás las tengan otras ciudades de nuestra región. ¡Evidentemente que las tienen! Quizás no más, y posiblemente no tantas, pero también muchas y muy de peso. Pero había otras muchas razones, había razones logísticas, razones urbanísticas, razones que nos hacían pensar de que si en Nájera un día llegábamos a reunir a 20.000 ó 30.000 ciudadanos había sitio para ubicarlos, cosa que no hay en ningún otro lugar. Había, ¡cantidad! La proximidad con San Millán donde se celebraban todos los actos oficiales, que permitía a toda la oficialidad del pueblo riojano participar de los actos lúdico-festivos de forma inmediata. Había cantidad de motivos, por los que se barajaron todas las ciudades, y al final, se llegó a la conclusión de Nájera. Y como digo no de forma gratuita ni de casualidad, ni porque el Partido Riojano tuviese ningún interés concreto en Nájera.

Ustedes se han echado en cara, de que la Alcaldía ha pasado de unos a otros. No era nuestra antes, y no es nuestra ahora, y seguimos defendiéndola exactamente igual, porque no era por motivos políticos o por motivos circunstanciales.

Y por último yo sí que quisiera hacer una reflexión muy breve, sobre lo que ha dicho doña María Antonia. ¡Mire! La confrontación entre Rioja Alta y Rioja Baja yo creo que hay que evitarla en lo posible evidentemente, y hay que aunar esfuerzos evidentemente. Y que además no creo ni que exista, no creo ni que exista esa confrontación. Pero para que no exista, la mejor fórmula no es la que estamos empleando. La mejor fórmula no es decir: "Lo que están haciendo ustedes en Calahorra, dejen de hacerlo en Calahorra para hacerlo en Santo Domingo." Eso no es forma de evitar la confrontación. Eso es forma de producirla. Yo creo que no existe, pero que tampoco debemos de intentar que

exista ni de producirla. Muchas gracias. Y gracias a ustedes, señores del Grupo Popular.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Señora San Felipe tiene la palabra, y terminamos los turnos de rectificación.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente. Yo no quiero hablar desde el escaño, porque prefiero hacer un esfuerzo de salir a decir lo que pienso, y lo voy a hacer con toda la sinceridad. Porque observo que últimamente venimos a esta Cámara, a officiar ceremonias de la confusión por parte del Grupo Popular. La actitud de haber presentado en los dos últimos Plenos dos Proposiciones no de Ley que en el último momento han sido retiradas, es una muestra de la escasa seriedad parlamentaria del Grupo Popular, que creen que venimos aquí a tomar café y a jugar al mus. La cosas que se presentan en el Parlamento creo que tienen que tener la suficiente seriedad y estar lo suficientemente meditaciones, como para no reiterarse en dos Plenos consecutivos la presentación, el haber insistido en llevar al Pleno dos temas, y haberlos retirado posteriormente.

Ustedes se reirán mucho, pero realmente creo que deja muy poco que desear su actitud, porque están descalificando la labor de este Parlamento; que yo creo que estamos aquí elegidos y somos representantes del pueblo riojano para actuar con seriedad, no para ser chapuceros -permítanme la palabra, con permiso de la Presidencia-. Por lo tanto insisto en que creo que ustedes han adoptado aquí, como en otras ocasiones, una actitud hipócrita. Y realmente no les preocupa en absoluto problemas de estabilidad de Gobierno -que no las hay, señora Gómez, que no las hay-, a lo mejor les preocupan más problemas de la estabilidad de su Grupo.

Por lo tanto, vamos a ver si somos capaces de ser serios. Y sobre todo me gustaría, que a partir de ahora observasen una con-

ducta parlamentaria más seria, más rigurosa y más estricta.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe.

Déjeme terminar, señor Espert. Pide la palabra en razón de qué.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Alusiones al Grupo.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene por tres minutos la palabra por alusiones al Grupo.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** No, no. Perdón. Ejerciendo la libertad de dirigirme a esta Cámara desde el escaño ¿eh?, que no supone ahorro de ningún esfuerzo. Sí que quiero dejar bien claro, que las iniciativas de este Grupo Parlamentario, que podemos enorgullecernos son las que dan vida a este Parlamento, son de libre disposición del propio Grupo. Que no se nos tache ni de filibusterismo, ni de falta de seriedad al presentarlas o al retirarlas. Disponemos libremente de ello. Y en este caso no podemos consentir que se nos atribuya cuando se nos va a aprobar algo, se nos atribuya al hecho de que haya cambiado de signo una Alcaldía. O como hemos tenido que oír aquí a un Grupo que apoya al Gobierno que diga, que excusa su responsabilidad en organizar tales actos en el hecho, o sea basando, si se llegara a aprobar ese carácter rotativo de celebración del Día de La Rioja. Creemos que el Gobierno es solidario en sus decisiones. La organización de ese Gobierno...

**SR. PRESIDENTE:** Aténgase, señor... Señor Espert, aténgase a la alusión.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** -Sí, sí a las alusiones es perfectamente, que por qué

presentamos y por qué retiramos nuestra propuesta-. Entonces ese Gobierno solidario está también solidariamente obligado a cumplir su responsabilidad, acatando los dictados o los acuerdos de este Parlamento regional. Nada más. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Espert.

Al haber sido retirada la Proposición no de Ley, no procede la votación.

Y pasamos seguidamente al punto cuarto del Orden del Día, Comisiones Especiales.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, por favor.

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe Adán, ¿en cuestión de qué?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** [...] turno...

**SR. PRESIDENTE:** Estamos en el cuarto...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, le pido el mismo turno que ha tenido el señor Espert...

**SR. PRESIDENTE:** No, no.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... porque no ha sido en uso de alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe, no lo tiene...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** No ha sido en uso de alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** No lo tiene.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Ha sido una nueva intervención.

**SR. PRESIDENTE:** Le quito la palabra, señora San Felipe. No siga. Le estaba diciendo que no lo tiene, porque usted no ha sido

aludida, ni el Grupo Parlamentario Socialista tampoco.

Vamos al apartado Comisiones Especiales. Y comenzamos con la propuesta de creación de una Comisión especial de investigación -silencio, por favor-, sobre la ejecución de las partidas presupuestarias de los años 90, 91 y 92, destinadas a promoción de productos riojanos.

Tiene la palabra, por un turno a favor, el Grupo Parlamentario Popular. Señor Irastorza.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero adelantar a la Cámara, que ignoro si al final he de retirar o no esta enmienda; toda vez que viniendo a un Parlamento donde supuestamente se debate y se intenta convencer, tras oír quizás los argumentos de mis oponentes me convencen y deba retirarla.

Así pues y dicho esto, quiero adelantar cuál es la iniciativa que traemos a estudio en este Pleno. Se trata sobre la conveniencia de creación de una Comisión que investigue o estudie -porque la palabra investigación da una serie de connotaciones nefastas, que no quisiéramos utilizar- la ejecución presupuestaria de los años 90, 91 y 92, en relación al programa de promoción de productos riojanos de la Consejería de Vicepresidencia.

Como todos ustedes ya conocerán, el monto en tales años de este programa de promoción ascendió a 310.000.000 de pesetas; 310.000.000 de pesetas que, como es lógico, fueron aprobados en las correspondientes Leyes de Presupuestos.

Respecto a los años 90 y 91, esos 200.000.000 fueron adjudicados a la misma mercantil, concretamente la denominada "I Pública Vasca, S.A.". Y respecto a los restantes 110.000.000, existe una adjudicación de aproximadamente 70.000.000 en favor de la empresa de publicidad "Opción, T.C.M., S.A."

Y, bien. ¿Qué motivo llevará -¡oh incóg-

nita!- al malévolo Grupo Popular a solicitar esta Comisión? Pues, ¡miren ustedes! Quien espere oír de mi acusaciones dudas, extender el velo de la sospecha, se va a ir defraudado de este Pleno. De la información que gentilmente la Vicepresidencia nos ha facilitado respecto a la ejecución de estas partidas presupuestarias, hemos observado de la propia tramitación que, cuando menos, existe una bastante grande falta de rigor en la aprobación de tan importantes partidas presupuestarias.

No pretendemos por tanto el que la Comisión finalmente termine su trabajo con un informe que haya de ser remitido a la Fiscalía ni mucho menos, sino simplemente que la Comisión adviera lo que hemos observado, que es que se ha gastado dinero, en el mejor de los casos, con cierta ligereza. Y como no estamos hablando ni de 100, ni de 200, ni de 3, ni de 4.000, sino de -como he dicho- 310.000.000, entendemos que es fundamental tener constancia de que no ha existido esa falta de rigor en el gasto al que aludía.

Como ya he dicho, fue la mercantil "I Pública Vasca" la adjudicataria de los concursos de los años 90 y 91, para las campañas de promoción que se denominaban de aspectos sociológicos, económicos y turísticos, de los años 90 y 91. Esta empresa lamentablemente hoy está desaparecida, pero fue la que en aquellos años -como digo- se llevó la parte del león, esta jugosa cuantía económica. De la información que la Vicepresidencia facilitó a este Grupo en su momento se deducen, se deduce, que la tal empresa ha estado pasando, y lo que es peor Vicepresidencia aprobando, una serie de facturas que si bien han de ser denominadas facturas por llevar fecha y número como la legislación fiscal exige, no se sostienen como tales.

Podríamos hacer referencia a numeraciones concretas, pero en general la crítica que a todas ellas se puede hacer es que están totalmente sin fundamentar. Estamos hablando de facturas millonarias, que aluden a servi-

cios prestados por empresas o personas ajenas a la propia "I Pública", y que no tienen ningún soporte distinto que el de la mera factura; haciendo una referencia, que ni tan siquiera se cuantifica, a los servicios prestados por terceros. Hay casos curiosos. Por ejemplo, el de que ese laureado y premiado y artísticamente reconocido "spot" que se denominó "El Bodegón", y que estuvo siendo difundido en diversos medios de comunicación y creo que en la Expo, costase 31.000.000 de pesetas; cuando hay quien dice que tal "spot" no debiera de haber costado más de 5.000.000. ¡Bueno! Esto serán cuestiones, que en su momento los técnicos deberán evaluar.

Pero -y respecto a la misma cuestión- llama la atención también, que el abono de tal "spot", que como digo ascendió a 31.000.000 de pesetas, se haya tenido que realizar mediante tres facturas; de las cuales dos, concretamente la 118 del 90, y la 231 del 90, son facturas por iguales conceptos, exactamente los mismos conceptos; en un caso 22.400.000, y en el otro 5.300.000. Es evidente, que habrá una explicación para que esto sea así. Pero cuando menos la Vicepresidencia si toda la documentación que posee de este expediente es la aportada a este Grupo, no la va a poder dar.

Aquí han podido ocurrir muchas cosas. Ha podido ocurrir que los proveedores o los terceros que contrataron con "I Pública", engañasen a "I Pública", y que "I Pública" engañase a la Vicepresidencia. Pero lo grave es que Vicepresidencia, con la documentación que obra en sus expedientes, no tiene resortes para establecer si ha sido o no engañada. ¡Y eso es lo grave! Porque una tramitación de gasto como la presente en una empresa privada... Pues, mire usted, es su dinero. Pero aquí estamos hablando del dinero de todos, y de mucho. Como he dicho, 100 en el 90, 100 en el 91.

Aparte de esto la crítica que hago de estas facturas del "spot", son extensibles per-

fectamente a todas. En todas las facturas aportadas se hace referencia a trabajos de terceros, y no constan en el expediente; cuál es el coste real, que esos terceros facturaron a "I Pública". Digo que además de esta crítica que hago en relación a las facturas, existen otras. Así en el expediente del que tenemos constancia, no existe el informe previo al expediente de contratación del Servicio Jurídico en relación al pliego de cláusulas administrativas del concurso. Tampoco existe informe de los Servicios Jurídicos, sobre si la oferta de la adjudicataria, en este caso "I Pública", se adecuaba o no al pliego.

Por último, y no menos interesante, así como en el pliego se hacía referencia a que la campaña que se contratase debía de tocar, además del aspecto turístico, aspectos como el sociológico y el económico, parece evidente -a quién recuerde tal campaña- que sólo este último fue tocado.

En relación a la campaña del año 92, y más concretamente respecto a la adjudicación a la mercantil "Opción, Técnicos en Creatividad y Marketing, S.A.", adjudicada en 70.000.000, nos sorprende que, solicitada información sobre tal adjudicación un año después, concretamente en marzo del 93, de la Vicepresidencia sólo nos llegase factura por importe de 30.000.000 de pesetas. Factura que, igualmente y como en el anterior caso, adolecía de similares efectos. En esa factura se hacía referencia a distintos servicios de distintas empresas, que ni se especifican, ni se acreditan. En definitiva, podríamos estar siendo sometidos a un engaño. Pero en Vicepresidencia, al parecer, tampoco existe documentación.

Y por último y en relación a este expediente recordar, que ya la Intervención de la Comunidad puso reparos a los criterios de adjudicación de tal concurso. Este hecho, sólo este hecho, también justificaría la necesidad de esta Comisión que solicitamos.

Así pues, y en el deseo de no cansar a sus Señorías, solicito de los Grupos presentes el

apoyo a esta iniciativa para la creación de la Comisión que estudie estas contrataciones, y ello precisamente para evitar pues cosas que se oyen por ahí en las que no quiero entrar ¿eh? Yo creo que de la mera literalidad de los fríos documentos que obran en nuestro poder existen motivos más que suficientes para que se cree esta Comisión, y para que se depuren las responsabilidades que hayan de depurarse y poner coto -como decía- a sospechas o comentarios maledicentes que pueden existir. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Irastorza.

Señor Virosta Garoz tiene la palabra, para exponer la postura de su Grupo.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Irastorza, ¡mire! Hace usted... Hace año y medio que presentaron ustedes esta iniciativa parlamentaria en esta Cámara. Y la presentaron diciendo, que se basaban en que la información que desde el Gobierno se les había transmitido, ustedes veían que faltaban o que había algunos documentos que no estaban bien y que les generaban sospechas. Y han estado durante año y medio, guardando esta iniciativa en el cajón de los recuerdos. ¡Hombre! ¡Mire! Hay que ser serios.

Si a mí alguien me... Si a mí el Gobierno una vez me manda una información, y yo detecto alguna anomalía... Vamos, al día siguiente estoy aquí debatiéndola e incluso en el Fiscal. Pero, ¡al día siguiente! Yo no dejo año y medio, pensando que pueden estar haciendo alguna cosa rara. Ustedes lo han dejado año y medio, porque saben que no hay absolutamente nada. Pero como se les ha acabado la imaginación, y, como decía el señor Espert, han sido los únicos que han animado esta Cámara y ya no tienen con qué animarla, entonces empiezan a resucitar, y hay que sacar aquí para dar cancha, hay que salir en la prensa y decir: "Hemos pedido y hemos hecho...". Esto es demagogia barata.

Demagogia barata y pura. Ustedes saben, que no hay absolutamente nada.

Porque, además, fíjense ustedes. Casualmente han ido a elegir ustedes un expediente, que ha estado en el Tribunal de Cuentas. Ustedes saben que el Tribunal de Cuentas a todas las Comunidades Autónomas, a todos los Gobiernos, les coge de vez en cuando algunos expedientes y les dice: "¡Hala! Tráiganmelo para detectar anomalías y para fiscalizar." Bueno. Pues éste ha sido uno de esos expedientes, que el Tribunal de Cuentas le ha cogido al Gobierno de La Rioja. ¡Y lo ha examinado! Y en el Tribunal de Cuentas está don Manuel Muñoz Álvarez, Ponente en el Tribunal a propuesta de su Grupo, del Grupo Popular.

¡Hombre! Si el Tribunal de Cuentas cuando lo ha estudiado con lupa, como hace todos sus estudios, hubiese detectado lo más mínimo, ya nos hubiese dicho algo. Por cierto que la Codirectora del Tribunal de Cuentas creo que es la esposa de otro compañero suyo, de don Federico Trillo. -Cierta polémica se ha entablado, que si está a dedo o no está a dedo o por qué-. Pero si hubiese detectado algo también, hubiesen dicho: "¿Qué pasa aquí, que el Gobierno de La Rioja, de los señores Socialistas y los señores del Partido Riojano, están cometiendo alguna irregularidad?" No señor. Nos lo han devuelto, y han dicho: "Muy bien".

Y llegan ustedes, que saben más que el Tribunal de Cuentas, que son más listos que nadie, y dicen: "Comisión de investigación, porque detectamos ciertas anomalías." ¡Hombre! Hay que ser más serios.

¡Mire! Cuando el Gobierno decide adjudicar a una empresa -y en este caso vamos a ceñirnos al mismo ejemplo-, a esta empresa, esta contratación, el Gobierno se lo adjudica en primer lugar a la mejor propuesta, y, en segundo lugar, a la que considera mejor empresa. Yo me imagino que si ustedes sospechan que puede haber alguna anomalía, la anomalía tiene que estar fundamentada en

las dos partes contratantes; en el Gobierno, y en la empresa. Y además usted la ha citado muchas veces a la empresa aquí.

¡Bueno! Pues, yo me pregunto, ¿y por qué pueden ustedes sospechar anomalías? Porque esta empresa al Gobierno del señor Fraga, igual le ha facturado más de 1.000.000.000 de pesetas. Esta empresa -y no es nuestro el Gobierno del señor Fraga, se lo aseguro que el Partido Riojano no participa- al Gobierno de Extremadura -donde tampoco participa el Partido Riojano- le ha facturado también una buena tacada. ¿Ustedes se acuerdan de toda aquella campaña de promoción turística de Extremadura? Toda esa campaña la hizo esta misma empresa. Al Gobierno de Castilla-León le ha facturado también bastantes millones, porque también les ha hecho bastantes campañas. Y al Gobierno Vasco quizá sea, al que más le ha facturado. Es más. Si mi información es correcta -que creo que sí que lo es- esta empresa incluso a ustedes, al Partido Popular, les ha llevado más de una campaña electoral. Al señor Fraga las dos.

¿Qué pasa? ¿Han detectado ustedes en sus contrataciones con esta empresa alguna cosa rara, y piensan que nosotros también podemos hacerla? ¿Esa empresa les ha infundido a ustedes alguna sospecha en el funcionamiento que ha tenido con ustedes, y piensan que también nos ha podido infundir a nosotros?

Yo espero, señores del PP, que inmediatamente después de pedir esta Comisión, que el Partido Riojano va a votar afirmativamente, que no le pido que la retire, que quiero que se celebre, que quiero que se celebre, que queremos que se investigue y que queremos que tengan la caballerosidad de luego decir lo que ha salido ¿eh? Espero que a la vez que piden esta Comisión, empiecen a pedir también en aquellos Parlamentos en los que ustedes tienen la mayoría absoluta y pueden decidir sin necesidad del apoyo de nadie, empiecen a pedir que también se in-

vestiguen las mismas contrataciones que sus compañeros están haciendo con esta empresa. A ver si son capaces de poner allí las cosas tan claras, como nosotros las vamos a poner aquí. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente. Justamente cuando se celebraba la anterior Junta de Portavoces, en la que se iba a programar el Orden del Día de este Pleno -lo digo con permiso, confianza que me tomo de la Presidencia-, habíamos comentado el Presidente y yo de pedirles que retiraran dos iniciativas parlamentarias. Una de ellas es ésta, y otra es la que se debatirá a continuación que es la creación de otra Comisión de estudio, de análisis, o de investigación. Y aquel comentario era debido a que llevaban en el cajón, o en el baúl de los recuerdos, más de un año. Ésta, exactamente, diecisiete meses. Diecisiete meses desde que usted por lo visto, señor Irastorza, estaba tan preocupado por la honradez, la ética o la rectitud en la actuación de este Gobierno o de la Vicepresidencia, que ha dejado ese tiempo para tratar -como ha dicho usted- de poner coto a esa serie -digo yo- de infundios, de comentarios perversos o malignos, que se van haciendo respecto a esta cuestión.

Y usted decía con un intento de sinceridad al inicio de su intervención, que proponían la creación de esta Comisión precisamente para evitar la opinión tendenciosa respecto a estos expedientes. Pues permítame decirle acto seguido, que dudo mucho y es mi derecho, dudo mucho de su sinceridad al proponer esta Comisión de investigación. Lo mismo que dudo también sobre la recta intención de la Comisión que viene a continuación, porque tiene también más de año y medio en el cajón. Más bien me inclino, señor Irastorza, señores de la derecha riojana,

que ustedes usan este instrumento -por otra parte legítimo parlamentariamente- para extender, frente a lo que usted dice, la sospecha sobre la limpidez de la actuación de este Gobierno. Yo creo que ustedes siguen, porque tenemos muchos ejemplos anteriores a nivel nacional y a nivel regional, esa máxima de "difama, que algo queda", pretendiendo con ello rentabilidad política. Y yo tengo que decirle una vez más, señor Irastorza, que en política no vale todo.

Usted podrá criticar la eficacia, o la eficiencia o la conveniencia de una inversión -decía- de 310.000.000 en promoción de La Rioja y de sus productos. Podrá manifestar su disconformidad. Pero usted no creo que actúe, usted y su Grupo, de manera ética, cuando -frente a lo que dice- con estas iniciativas tratan de extender la sospecha de que hay algo, una mano negra, una conducta censurable, en las contrataciones y en los procedimientos. Máxime cuando usted acaba de escuchar, que el Tribunal de Cuentas -nada sospechoso, ni de parcial- ha estudiado este Dictamen. Por tanto permítame -repitodudar, de la pretensión que usted plantea con esto. Y sobre todo cuando yo le escuchaba a usted que hacía un pequeño muestreo de una serie de posibles -en su opinión- errores técnicos de contabilidad de facturas o de cómo deben ser las facturas; cuando usted ciertamente expone aquí tan pobrísimos argumentos en los que basa su sospecha; cuando realmente de lo que es la anécdota quiere hacer usted categoría, permítame decirle, que yo no creo, yo no creo, en su pretensión.

El Grupo Riojano y el Grupo Socialista, cuando entró en el Orden del Día esta Proposición, nos debatimos en el dilema de qué hacer con la misma. Por una parte decíamos. Si nos negamos a la creación de la Comisión de investigación dirán: "¡Hombre! Ya lo decíamos nosotros. Se niegan, porque algo mal habrán hecho y no quieren que se sepa."

Y por otra parte pensábamos, desde el

momento que se inicie la noticia de que se pretende crear una Comisión de investigación, por aquello de la simplificación del mensaje que se traduce a los ciudadanos decíamos. En este Pleno ya habrá sospecha de que hay algo sucio. Desde el momento que se introdujo la iniciativa ya hubo noticias, y ya se deduce -quíerese o no- la connotación de falta de buena conducta. Cuando se cree la Comisión y siga sus trabajos, y comparezcan o se aporten documentaciones, también podrá producirse esa noticia.

Y finalmente, cuando lleguemos a un Pleno aquí en el que se substancie un Dictamen, que yo pretendo que sea recto, limpio, objetivo, y que corrija y ponga claro los defectos posibles, yo quiero creer que ustedes lo van a apoyar ese Dictamen. Porque mucho me temo, y hay precedentes, que ustedes digan: "¡Hombre! Es un Dictamen que ha hecho la mayoría parlamentaria, y que no es justo, y que no es correcto, y por ello presentamos un voto particular rechazándolo." Y a su vez como decía al inicio dejan de nuevo -estoy hablando en hipótesis, permítame-, dejarían de nuevo, o dejarán de nuevo, la sospecha de que Socialistas y Partido Riojano no han querido entrar en el fondo del asunto. Con lo cual usted me entenderá, que es un serio dilema en el que nos debatíamos.

Pero como desde el inicio de nuestros Gobiernos no ya desde el 90, sino desde el 83, hemos dicho siempre que la luz tiene que superar a las sombras, y que la transparencia y la limpidez debe prevalecer, nosotros estamos dispuestos a crear esta Comisión de investigación para que llegue al Dictamen que estime oportuno. Pero dejando bien claro desde hoy, señor Irastorza, que, como dice nuestra Constitución -que no aquellos principios fundamentales del Movimiento- la presunción de honradez, la presunción de honradez, debe prevalecer desde el inicio. Y no hagamos ya desde hoy, de una manera muy inteligente por su parte y muy amable en las formas, no hagamos en



ese sentido, el empezar a extender un velo de sospecha sobre las actuaciones del Gobierno.

Por tanto, señoras y señores Diputados, termino diciendo, que Comisión de investigación sí. Diremos que sí a todas las Comisiones de investigación que estén fundamentadas en hechos racionales, o como ustedes los juristas dicen, indicios racionales de presunción de irregularidades. Usted hoy no ha dicho aquí indicios. Ha dicho, cosas menores. Y desde luego diremos sí a todas las Comisiones de investigación que estén basadas en que esos indicios claros de actuaciones no correctas, en que haya en la actuación de cada Comisión una trayectoria de objetividad en el estudio y la reflexión. Y finalmente diremos sí, cuando también se esté desde el principio a decir sí, bajo las premisas anteriores. Sí a un Dictamen final.

Y quiero recordarles, señores del PP, que ustedes fueron dos años y medio Gobierno, y recordarán que nunca propusimos Comisiones de investigación. ¡Nunca! A nosotros nos pareció siempre peligrosa una Comisión de investigación, porque -como usted decía, como su propio nombre indica- la connotación negativa que lleva como gran carga la palabra investigación -que, por cierto, habría que cambiar en el Reglamento, señor Espert-, ya lleva de por sí a los ciudadanos, quiérase o no, la sospecha de actuación incorrecta. Por tanto sí a la Comisión de investigación, y adelante con los faroles.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile.  
Turno de rectificación, señor Irastorza.

**SR. IRASTORZA ALDASORO:** Gracias, señor Presidente. Y no para rectificar nada, sino referirme que, salvo error u omisión por mi parte, en mi anterior intervención no he nombrado al Partido Riojano para nada, absolutamente para nada. Usted sabrá, por qué se ha sentido identificado.

Señor Fraile, los principios del Movimiento

yo no los conozco. ¡Para nada! Yo entré en la fase de la Constitución. Usted quizás se ve, que todavía los recuerda. Por algo será.

Respecto al velo de la sospecha... Yo creo que no he extendido ningún velo. He sido, o he pretendido ser -posiblemente no lo haya conseguido, ya es conocida mi torpeza parlamentaria-, he procurado ser, bastante, bastante, exquisito ¿eh? Me he referido a unas facturas concretas. Me he referido únicamente a la información que la Vicepresidencia nos ha facilitado. Y le aseguro que usted en su casa no hubiese pagado ninguna de estas facturas, ninguna, porque no se sostienen. Y yo no digo, que aquí haya habido hombre del maletín. Digo, que estas facturas tal como están ¿no se debieran de haber pagado! Es tan sencillo como eso. No hablamos aquí de oscurantismos, ni de mentiras, ni ¡insisto! Ni de maletines. Estas facturas ¿no se debieran haber pagado! Y si vamos en esta línea ocurrirán sucesos, como aquel famoso intermediario internacional que en Asturias les vendía no sé qué gran inversión. ¡Ésta es la vía!

¡Hay que ser más rigurosos a la hora de pagar 20.000.000, 30.000.000 ó 100.000.000, ó 200.000.000! ¡Nada más! Estas facturas insisto, no se sostienen. Quizás es, que usted no las conozca. Son como las cuentas del Gran Capitán.

Y únicamente, y para finalizar, agradecerles a los Grupos el apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Irastorza.  
Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señor Irastorza, aquí en este Parlamento una vez se constituyó una Comisión de investigación. Algunos la recordamos. Otros quizás no la hayan ni conocido, pero algunos la recordamos. Esa Comisión de investigación, ¿sabe usted para qué sir-

vió? Para que durante meses y meses se estuviesen escribiendo ríos de tinta, sobre algo que luego el propio Presidente del Gobierno, Presidente del Gobierno, miembro del Partido Socialista, con mayoría absoluta en aquel Parlamento -que fue quienes propusieron la Comisión de investigación-, tuviese que salir a la tribuna de la antigua Diputación a pedir perdón, por haber abierto una Comisión de investigación donde no había absolutamente nada que investigar. Pero aquello ya no se salvó. Los meses que estuvieron en tela de juicio las personas que fueron investigadas, no se los pudo quitar nadie. La noticia de que la actuación había sido totalmente correcta, de que no había habido ninguna cosa anómala en toda aquella gestión, esa noticia duró un día. La noticia de que se estaba investigando, varios meses, ¡con fotos! ¿Usted sabe lo que supone, que mañana le convoquen a usted o a mí y nos digan que tenemos que comparecer a una Comisión de investigación, donde nos están investigando algo que hemos hecho usted o yo? Eso es lo que ustedes están buscando. No buscan otra cosa. Aun sabiendo que no hay nada, ¡pero ustedes buscan eso! Que las personas que vayan a ser investigadas puedan estar durante un mes, dos o tres, saliendo en la foto, diciendo que se les está investigando. ¡Eso es lo que buscan! Porque, como ha dicho el señor Fraile, a ustedes en política les vale todo. ¡Y no es así! En política no vale todo. En política no se puede ganar unas elecciones a base de algunas cosas, hay que ganarlas como hay que ganarlas. Y a ustedes les vale cualquier cosa; y eso es lo que están buscando ustedes con la Comisión de investigación.

No obstante, y como ha dicho el señor Fraile, nosotros tenemos que decir sí o no. Si decimos que no, van a decir: "¡Claro! Algo tienen que esconder. Por eso se niegan." Pues, ¡no señor! No tenemos nada que esconder, investigémoslo.

Pero ya habla usted, habla y dice, que hay

facturas que el señor Fraile en su casa no las hubiera pagado. Pero usted ¿qué quiere decir?, ¿que el Tribunal de Cuentas es tonto? Que... ¿Es que el Tribunal de Cuentas es imbécil? ¿Que es que es el Tribunal de Cuentas quien ha visto todas esas facturas y no ha dicho nada en contra? Pero, insisto, como ustedes son más listos que el Tribunal de Cuentas, ustedes van a ir ahora a enseñarle al Tribunal de Cuentas lo que tiene que hacer. Igual es que han equivocado ustedes su sitio. Igual en vez de estar aquí, tenían que estar en una cátedra enseñando al Tribunal de Cuentas. Pero, ¡bueno!

Y, ¡mire! Usted no ha nombrado al Partido Riojano para nada. Pero usted sí que está poniendo en tela de juicio actuaciones del Gobierno en el cual el Partido Riojano participa. Y yo tengo que defender la acción de mis compañeros en el Gobierno, como compañeros míos de Partido que son. ¿No se moleste porque lo haga? Tengo que defenderlos.

Yo sí he hablado del Partido Popular, cuando he dicho que la misma empresa que al Gobierno le ha hecho estos trabajos, al Partido Popular le ha llevado elecciones, campañas electorales. Y no hemos tenido ningún empacho, en adjudicar las contrataciones a empresas que han estado trabajando para el Partido Popular. Cosa que igual otros no hubieran hecho. No hemos tenido ningún empacho, porque creíamos que era una buena empresa. ¿No pasa nada?

Pero mire hasta dónde llega y se evidencia cuál es su intención. Sin terminar esta sesión, sin salir de aquí, usted ya ha empezado a hablar, muy intencionadamente y muy sutilmente, de maletines. Sin salir de aquí, desde esta tribuna ya ha empezado a decir: "¿Yo no hablo de maletines?" Así no van a llegar ustedes muy lejos, de verdad. Ganarán las elecciones, pero quien siembra vientos recoge tempestades, señor Irastorza. Allá ustedes con su política.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Seguidamente tiene la palabra, para turno de rectificación, el señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presidente. En primer lugar por aquello del Movimiento. Señor Irastorza, yo soy profesor de Historia y por ello es mi obligación conocerlos, para no olvidarlos y tratar siempre de evitar que otra vez se establezcan. Y dicho eso tengo que decirle, que yo no los juré; me temo que en sus escaños, no todos pueden decir lo mismo.

En segundo lugar, señor Irastorza... ¡Mire! Usted ha pretendido aquí la técnica del guante de hierro con puño de seda. Usted ha dicho: "Señor Fraile, no me acuse usted de dejar caer sospechas, porque he sido exquisito en mi intervención." ¡No! Usted ha sido, de formas, de verbo cuidado, pero por detrás prevalece -permítame decirse- la torcida intención, que aquí hemos denunciado el señor Virosta y yo. ¡No es otra! Porque cómo puede ser otra, porque usted diga: "¡Mire! Mis indicios racionales para presumir torcidas maniobras por parte del Gobierno, es que han pagado unas facturas que nunca debieran haberse pagado -literalmente ha sido su afirmación-."

¿Y no es suficiente acaso -y a mí no me es- que el Tribunal de Cuentas no haga objeciones al tema? Es que parece mentira que usted olvide el procedimiento administrativo interno, de cómo se pagan las facturas en un Gobierno, que usted ha sido Consejero. Usted sabe que el señor Interventor, funcionario neutral, con ninguna dependencia política, funcionario de carrera, sea el que fuere, el actual o el anterior, su obligación es velar por la legalidad del pago de todas y cada una de las partidas presupuestarias o de las facturas. Usted está aquí -permítame decirle-, llamando incapaz a más de un Interventor posiblemente. Y está llamando también incapaz a todo un Tribunal de Cuentas, en base a que desde su óptica no es admisi-

ble pagar unas facturas porque no tiene la suficiente, entre comillas, justificación. ¿A usted le parece serio poner en tela de juicio la honestidad del Gobierno por tres papeles? A mí permítame decirle, me parece una auténtica insensatez.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pasamos seguidamente a la votación de esta Proposición...

**SRA. BORONDO MORA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. La señora Vicepresidenta pide la palabra para intervenir.

Tiene la palabra. Y ya aprovecho para alegrarme, de que su recuperación haya sido tan rápida.

**SRA. BORONDO MORA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. "Excusatio non petita, accusatio manifesta" en latín. "Excusa no solicitada, acusación segura." Pero en español, y no nos olvidemos que todos pertenecemos a la cuna del castellano que es el fundamento del idioma español, se dice: El que calla, otorga. Y yo, Señorías, no estoy dispuesta a otorgar absolutamente nada.

Señores Diputados del Partido Riojano y señores Diputados del Partido Socialista, gracias por votar sí a esta Comisión de investigación. Mi agradecimiento más sincero, porque sé que sus Señorías no necesitaban en absoluto el investigar nada porque lo tienen todo claro y diáfano.

El Partido Popular solicitó una información en los años... De los Presupuestos de los años 90 y 91. Se les envió no solamente las facturas que solicitaban, se les envió el expediente completo. Por cierto, señor Irastorza, todas y cada una de las facturas a que usted alude, todas y cada una, están firmadas por un funcionario; al cual usted también está poniendo en entredicho, y, posteriormente, la resolución de la Vicepresidenta, posterior-

mente después del informe favorable del funcionario. Es posible que cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno -a solicitud de los Grupos- no enviase una documentación tan prolija, y ahora pues se haya visto desbordado en sus conocimientos. Puede que haya ocurrido esto.

Posteriormente, en septiembre de 1992, en septiembre, Señorías, solicitan la Comisión para investigar los años 90, 91 y 92. He de decirles a sus Señorías, que la partida presupuestaria del año 92 todavía no se ha iniciado; es decir, no están todavía los documentos contables llevados a cabo; mucho menos todavía resueltos, ¡mucho menos! Si es cierto que existe un informe de la Intervención del 7 de septiembre -como su Señoría ha dicho- a las prescripciones técnicas, en las cuales dice que esas prescripciones técnicas no que no sean favorables, sino que no son concretas.

Sus Señorías pueden entender -si es que entienden algo de "marketing"-, que cuando se solicitan unas prescripciones técnicas, nosotros en el Gobierno -yo por lo menos lo reconozco, no soy entendida en "marketing"- lo que solicitamos es un concurso de ideas. Por eso es por lo que el Interventor estima que no es excesivamente concreto, pero, no obstante, su informe es totalmente favorable.

En la Legislatura de los años 90 y 91 en esos bancos de la oposición había unos señores, señores con mayúscula, que llevaban a cabo una política sin carroñería, con ética, con moral; que defendían sus tesis acertada o equivocadamente, pero que todo ello desde luego conducía a beneficiar al pueblo riojano. ¡Todo! Absolutamente todo, conducía al beneficio del pueblo riojano. La verdad es que yo estoy llegando a unas conclusiones, y unas conclusiones pues yo diría que un poco tristes, porque efectivamente ya se ha dicho en esta tribuna que a nadie benefician. A nadie.

Quiero recordarle al Partido Popular en

primer lugar, que, Señorías, yo no estoy aforada. No estoy aforada. Sus Señorías, ¡sí! En contra de lo que establece el artículo 14 de la Constitución, que dice que todos los españoles somos iguales ante la Ley, sus Señorías están aforadas. Yo no. Yo soy Vicepresidenta del Gobierno. Por lo tanto si sus Señorías estimaban que había alguna sombra de sospecha, podían haber recurrido a los Tribunales ordinarios; no hacía falta el beneplácito de esta Cámara, no lo necesitan sus Señorías, para actuar en mi persona.

La verdad es que se está intentando crear esa política, esa sombra de duda, que el señor Fraile ha dicho. Y les voy a poner un ejemplo. Yo digo, por ejemplo, al Alcalde de tal, padre de don fulano de cual, le cogieron robando una cartera. ¿Es verdad? Puede ser mentira. El caso es, que dicho lo dicho, dicho está; y la política del difama que algo queda, puede causar efecto entre los necios y los malintencionados. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Vicepresidenta.

Pasamos a votar la propuesta de creación de la Comisión especial que ha sido debatida.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada la constitución de una Comisión especial de investigación, sobre la ejecución de las partidas presupuestarias de los años 90, 91 y 92, destinadas a promoción de productos riojanos.

Y finalmente en este Orden del Día aparece también, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la propuesta de creación de una Comisión especial "Expo-92", cuyo cometido concreto sea la evaluación de la inversión, el estudio del gasto efectuado, y la valoración de los resultados obtenidos por la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en dicho acontecimiento.

Para presentar esta propuesta tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor

Espert Pérez-Caballero.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Es normal que cuando a los Diputados de la oposición se nos pregunta, o, sobre el tema, comentamos entre nosotros, digamos lo duro que se nos hace a la oposición el pensar iniciativas con nuestra buena fe, con nuestro mayor o menor acierto, y traerlas a esta Cámara sabiendo que, en la mayoría de las ocasiones, se nos va a decir que no. Y que es desalentador, y que es un esfuerzo baldío, y realmente así lo hemos pensado en muchas ocasiones. Y sin embargo hoy iniciamos la recta final de este Pleno, y garantizo a sus Señorías que va a ser una recta final muy breve, con un ánimo totalmente distinto.

Yo creo que después de la sesión de hoy, el riesgo que corremos como Grupo de la oposición es que ustedes vengan a decirnos que sí. Porque nos dicen que sí, pero nos ponen a parir -y perdonen la expresión, llana, simple y castiza-. Pero, ¡por Dios! ¿Qué cuesta a la generosidad de la mayoría cuando tienen que decir sí a algo, decirlo sin esa agresividad, desprecio, menosprecio del trabajo hecho, y ese prejuzgar la intencionalidad torticera del Grupo de la oposición?

Yo, en primer lugar, y tratándose también de la creación de una Comisión, quisiera desdramatizar el tema de lo que supone la creación de una Comisión; que en otro caso, en los casos anteriores, se ha calificado de investigación. Pero -si me escucha el señor Fraile- no hace falta cambiar el Reglamento de la Cámara, porque el artículo que prevé la creación de estas Comisiones habla de Comisiones especiales, y dice: "Y en algún caso podrán ser de investigación."

Yo tuve exquisito cuidado precisamente al hacer esta propuesta de no darle un calificativo, sino simplemente el de especial. Y por eso pedimos la creación de una Comisión especial "Expo-92", cuyo cometido concreto sea la evaluación de la inversión, el es-

tudio del gasto efectuado, y la valoración de los resultados de la participación de La Rioja en aquel acontecimiento.

Y sí quiero desdramatizar el tema de la creación de las Comisiones, y en parte contestar a esos ataques que se han hecho al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, por el solo hecho de presentar este tipo de iniciativas, repitiéndoles unas palabras o diciendo unas palabras de un artículo que he leído no hace mucho tiempo, sobre la creación de Comisiones de investigación. Y entresaco... Ya digo que no es que lo comparta al cien por cien, pero es un artículo -digamos- de fondo, sobre las Comisiones dentro del Régimen Parlamentario. Les leo estos dos párrafos: "Sólo el control y la existencia de contrapesos institucionales pueden garantizar la relativa limpieza de los gobernantes. La democracia supone confianza en el ciudadano y en su inspiración personal; y desconfianza en el poder político y en su intrínseca corruptibilidad; a diferencia del despotismo que se basa en la divinización del poder del que no se puede sospechar -y ahí me parece que están cayendo ustedes-, y en la desconfianza respecto del súbdito."

"Se ha querido extender sin más -y esto lo hemos oído aquí esta tarde- al ámbito de lo político el principio de presunción de inocencia, que está pensado para la jurisdicción criminal, y que no puede jugar en lo político, en cuyo ámbito precisamente hay que aplicar un criterio más exigente y severo, que permite juzgar por las apariencias." Ya les digo que esto son palabras de un artículo doctrinal, escrito sobre el tema de las Comisiones de investigación.

Pero ¡en fin! Dada la asepsia con que está planteada nuestra iniciativa en este caso, que ya digo que se titula Comisión especial y que tenga ese contenido que antes les he dicho, pues yo simplemente la justifico en el hecho de que fue la participación de La Rioja en la que todos los Grupos estuvimos de acuerdo, en un acontecimiento de rango

nacional y de transcendencia internacional cual fue la Expo-92, y que sería bueno hacer un análisis de esa inversión, del control del gasto, y, sobre todo, de la valoración de los resultados que para La Rioja tuvo ese acontecimiento. Es decir, que aquí en este caso no se trata de extender ni siquiera una desconfianza, sino de hacer un análisis. Porque perfectos no somos nadie, e indudablemente habrá habido fallos de los que podemos aprender. Esa experiencia nos puede servir para que en lo sucesivo, y cuando se trate de temas de esa transcendencia o similar transcendencia, no volvamos a caer en tales fallos.

Desde luego -permítanme que aproveche la ocasión de esta intervención- espero contar con el apoyo de ustedes para la creación de esta Comisión, y que el trabajo de la misma sea eficaz y lo más rápido posible. Pero sí quiero aprovechar la ocasión, porque no quisiera usar otro foro, para contestar debidamente a la señora Vicepresidenta, y siento que no esté delante. Pero, desde luego, que no tache a los presentes de carroñeros, ni de falta de ética. En sus palabras, indudablemente desacertadas y torpes, nos ha dicho eso. No se lo admitimos, ni la consideramos con la categoría suficiente...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Espert...

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** ... para decirlo...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Espert, no falte a la cortesía parlamentaria...

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Señoría. ¡No! ¡No! No estoy faltando a la cortesía parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE:** ... y cínase a su intervención.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Estoy

contestando a la descortesía con que se ha tratado...

**SR. PRESIDENTE:** La persona...

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** ... a los componentes del Grupo Popular.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Espert. La persona a la que usted se estaba dirigiendo, no está en este momento en la sala.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Ya lo he dicho que lo sentía. Pero desde luego nosotros hemos tenido que aguantar la falta de cortesía con la que nos ha llamado carroñeros y faltos de ética. Y desde luego no se lo admitimos, ni la consideramos con categoría para decirlo de este Grupo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Espert, le vuelvo a llamar a la cortesía parlamentaria.

Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Espert, yo voy a tratar de decirle que sí, y de que usted no se dé ni por ofendido ni nada. Voy a ver si lo consigo. Porque cuando le decimos que no, usted se enfada porque todo lo que trae aquí no sirve de nada. Cuando le decimos sí, se enfada porque le decimos sí, pero es que además le criticamos. Pues, ¡hombre! Tendremos razón cuando le criticamos. Usted dice: "Me han puesto a parir". Y resulta que ahora termina su intervención, poniendo a parir a la señora Vicepresidenta que no está ni delante. ¡Bueno! Pero es que eso es lo de... Ejemplos vendiendo, que para mí no tengo. ¡Y eso no puede ser! Yo creo que hay que ser coherentes. Cuando uno no quiere que le pongan a parir a él, tampoco tiene que poner a parir a los demás. A mí como no me importa que me pongan a parir, pues me permito el lujo de poner a parir a algunos. ¿Me entiende?

Pero, ¡mire! Dice... Dice que usted distingue entre Comisión especial y Comisión de investigación, por eso usted pide una Comisión especial. ¡Pero que su compañero de Grupo no lo distingue! Que su compañero de Grupo lo que pedía es, creación de una Comisión especial de investigación. Usted lo entiende, pero sus compañeros de Grupo no. Explíquese. Dele usted una charla a sus compañeros de Grupo, a ver si aprenden a distinguir. Entonces podremos llegar a algún tipo de acuerdo. Porque lo que pedían, era una Comisión especial de investigación.

Y, ¡fíjese! La Expo terminó en octubre del 92, quiero recordar. Por allí por la Virgen del Pilar puede que fueran los actos de clausura. O sea, hace dieciséis meses, dieciséis meses que terminó la Expo, y ahora abrimos una Comisión especial, no de investigación; una Comisión especial para averiguar, cómo funcionó la Expo. ¡A los dieciséis meses! ¡Bueno! Pero yo creo, insisto en que creo, que se les está agotando a ustedes la imaginación. Y ya dicen: "¡Bueno! Vamos a empezar a sacar las cosas que tenemos ahí en el cajón de hace dos años, por dar un poco de vida al Parlamento -como dicen ustedes ¿no?-" Pero lo sacan ahora, después de dieciséis meses.

Y fíjese lo que dice que quieren averiguar. Quieren evaluar la inversión. ¿Todos sabemos lo que nos hemos gastado? El Consejero hizo una exposición y una comparecencia aquí ante esta Cámara, en la que nos dijo con pelos y señales todo lo que nos habíamos gastado en la Expo. Por lo tanto, ya está evaluada, ¿qué vamos a evaluar en esa Comisión?

El estudio del gasto efectuado... Bueno. Cuando nos hizo el Consejero aquella comparecencia nos dijo, cómo se había gastado todo aquel dinero. Evaluó, y dijo: "Nos hemos gastado tanto, y lo hemos gastado así, pon, pon, pon, pon." Luego, ¿ya lo tenemos estudiado el gasto también? No sé, qué vamos a averiguar aquí.

Y por último, valoración de los resultados de la participación de la Comunidad Autónoma en aquellos acontecimientos. ¡Hombre! Evaluar el resultado de nuestra participación en la Expo usted sabe igual que yo, que es bastante difícil. Porque los resultados es algo intangible. Y porque usted y yo además, cuando aprobábamos el participar, ya lo sabíamos. Que la participación... No íbamos a poder evaluar los resultados de la participación. Lo que sí estamos convencidos es que podríamos asegurar, que los resultados de la no participación iban a ser tremendamente negativos para nuestra región. Eso sí lo sabíamos. Que el no participar, nos podría causar bastantes daños. Pero participar ¿qué beneficios nos iba a dar? Era intangible. No se podía averiguar. Y hoy tampoco lo vamos a poder averiguar. Y ustedes quieren que se haga una Comisión, para averiguar lo que saben ustedes que no hay forma de averiguar.

Por lo tanto me parece que es otra de esas ideas raras -por no calificarla de nada y por no ponerle a parir, porque no se sienta ofendido-, simplemente rara, que yo no tengo ningún inconveniente en aprobar y en apoyar y nos reuniremos. Pero yo creo, que más que hablar de la Expo hablaremos del sexo de los ángeles. Porque todas estas cosas que usted quiere, es muy difícil de poder discernir entre los resultados positivos y negativos.

Y por último termino diciendo, que es que... ¡Hombre! Esto es bueno. Que hagamos esta Comisión y que barajemos y ponderemos los resultados, para cuando ocurra otro acontecimiento subsanar los posibles fallos que hayamos cometido en éste... ¡Hombre! Yo creo que otro acontecimiento de éstos, quizá usted y yo no lo vamos a ver. Por lo tanto hacer toda esta Comisión en previsión de eso, me parece también otra idea poco afortunada.

Por lo tanto insisto en que creo de entrada, en la innecesariedad de esta Comisión.

Creo que no va a servir de mucho o de nada, pero que tampoco nos vamos a negar. Que se reúna la Comisión. Que estudie, o que estudiemos, y que valoremos. Y al final pues saldremos diciendo, pues me imagino yo que nosotros diremos, como hemos dicho ya después de la comparecencia del Consejero y después de otras muchas intervenciones... Que, ¡bueno! Que satisfechos con el funcionamiento de la Expo. Que ha sido un éxito para nosotros, para los riojanos. Que hemos dado el Do de pecho. Que hemos estado allí presentes como estuvieron todas las demás Comunidades Autónomas, a la misma altura y con la misma dignidad que la mejor, con muchísimo menos dinero que la que menos; porque habremos sido el pabellón que menos nos hemos gastado, y que lo hemos hecho con mucha dignidad, y que todo ha estado muy bien. Y supongo que ustedes saldrán diciendo pues que no. Que podíamos haber hecho mejores cosas. Que las cosas que se hicieron se podían haber hecho mejor, y que no sabemos hacerlo. Ése será el resultado. Y al final cada uno se quedará pues con su película como siempre. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Señor Peché Echeverría; por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. PECHÉ ECHEVERRÍA:** Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados. Mi Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa del Partido Popular, porque entendemos que, vamos, la oposición no solamente es dura, sino también tiene cosas positivas ¿no? Y todas las iniciativas que tienen hay que entenderlas dentro de lo que es el marco de un Estado democrático, y todos sabemos cómo el Grupo Parlamentario Popular, pues tiene la obligación y el derecho de controlar al Gobierno, y por parte del Gobierno existe la obligación de rendir cuenta de sus actuaciones. Luego yo creo, que a nadie le tiene

que escandalizar el que el Grupo Popular plantee esta serie de iniciativas. Es una cosa normal y habitual en las sociedades democráticas que la oposición controle al Gobierno, y que el Gobierno se deje controlar.

Yo le quiero agradecer al Portavoz Popular pues esta consideración que hace de que sea una Comisión especial y no de investigación, por esas connotaciones mediáticas que tiene de poder levantar la sospecha de algo, y, sin embargo, centrar el tema perfectamente en lo que es una Comisión de investigación. Yo creo que antes ha hecho una reflexión que entronca ya con las ideas de Tocqueville sobre la democracia y sobre los elementos de corruptelas que pueden existir, y, efectivamente, los mecanismos de control son los correctos. Yo en mi intervención tenía intención de pedirle que retirará la iniciativa que ha planteado, pero después de lo habido anteriormente, cualquiera pide que lo retire.

Simplemente: querría hacer una serie de consideraciones al respecto. Y es que le apoyamos, pero entendemos que existen unos antecedentes que sí que ponen de manifiesto cómo ha habido transparencia y rectitud en el desarrollo de la presencia de La Rioja, o de los riojanos, en la Expo de Sevilla en el año 92. Y en particular hay tres elementos que sí que ponen de antecedente esa rectitud en la actuación. Uno de ellos es, que por este Parlamento se creó una Comisión especial parlamentaria que se autodenominaba Expo-92, que tuvo acceso a la información, a las reuniones, incluso visitó Sevilla para ver las obras del pabellón, y que tiene conocimiento directo de cómo acontecieron. Que existe una información, la que ha facilitado el Gobierno, tanto por iniciativa propia como por demanda de los Grupos Parlamentarios, y que nos ilustran realmente cómo ha sido el acontecer; inclusive el Presidente y el Consejero-Delegado de "Rioja-92, S.A.", compareció. Y por otra parte pues referir algo, que ya se ha dicho anteriormente.



Y es que es una iniciativa, la Comisión especial, que se plantea en el mes de enero del año 93, y que anteriormente el Portavoz o miembros del Grupo Popular que participaba en aquella Comisión parlamentaria, lo anunciaban en el mes de noviembre. Quizás en el tiempo ha quedado un poco relativizada. Pero nosotros, como no queremos contribuir a que se creen lagunas o zonas oscuras, vamos a apoyar dicha Comisión.

Pero insistiendo en que entendemos que el Parlamento está suficientemente ilustrado, y que esta Comisión lo que va a poner de manifiesto va a ser no que el Gobierno lo haga bien, sino que las instituciones en su conjunto realizan sus trabajos y sus cometidos propios, porque no va a haber nada que esconder. Yo creo que después de todo lo que ha habido, y máxime cuando hay unas leyes mercantiles y administrativas que fiscalizan la actuación de La Rioja en Sevilla, no hay nada que esconder. Yo creo que no hay nada de qué arrepentirse, salvo de aquello que hubiera posibilitado haber mejorado nuestra presencia. Sin embargo lo que sí podremos concluir es, que La Rioja tuvo una participación en Sevilla, en la Expo-92, que fue digna y que puso de manifiesto el buen hacer y la buena tarea, tanto de los riojanos como de su Gobierno.

Por ese motivo apoyamos la Comisión. Pero no quiero que me entiendan, que la vamos a apoyar en unos términos de frivolidad. Al contrario. Vamos a intentar hacer un trabajo serio, para que esta Institución parlamentaria pueda presumir de que hace los trabajos con seriedad para que sea respetada. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Peche Echeverría.

Turno de rectificación, señor Espert.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias a los representantes o Portavoces de ambos Grupos

Parlamentarios por apoyar la iniciativa. Gracias además, por el planteamiento al señor Peche en su aceptación. Y a esa crítica común de los dos Grupos, de que sacamos las cosas del cajón para seguir dando vida a este Parlamento... Yo debo decirles que sí. Efectivamente la Expo terminó en el año 92, en noviembre, pero la última petición de información escrita pedida por este Grupo, se nos fue dada en diciembre del año 93, y contiene -nosotros solicitamos la última auditoría practicada a dicha Sociedad- la auditoría hecha el 19 de junio del 91 que se refiere al ejercicio del 90, cuando la Sociedad tenía tres meses y medio de vida. Entonces si es extemporánea pedir ahora la Comisión, cuando todavía el Gobierno no sabe la evaluación de muchos de los datos que puede conocer esta Comisión, me parece muy aventurado.

En cuanto a la posibilidad de aprender o no... Yo creo recordar que en aquella Comisión que se creó, y que, efectivamente, a través de la misma pudimos tener acceso a cuantos datos quisiéramos, hubo transparencia, hubo limpieza, etc., e información en el debate en esta Cámara, para crear aquella Comisión. Yo decía que era un hecho histórico, que probablemente ninguno de nosotros -y Dios nos diera larga vida- íbamos a tener la ocasión de vivir de nuevo la posibilidad de que La Rioja participara, la Comunidad Autónoma de La Rioja, en una Exposición Universal. Sin embargo el Consejero de Industria en aquel entonces, coincidiendo conmigo, de todas formas dijo: "¡Ojalá me equivoque y esté La Rioja en muchas exposiciones universales." Luego sí que puede ser interesante el que hagamos ese análisis, que nos permita detectar si ha habido o no ha habido fallos, y podamos conseguir que la presencia en próximos acontecimientos de este tipo, sea, si ésta ha sido digna, mucho más digna.

Y en cuanto a la evaluación de resultados sí quiero leerles unas palabras, vamos, leer el

texto de lo que es el objeto social de "Expo-92, S. A.". La primera parte del objeto social -por no cansarles- "es la gestión y promoción de la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Exposición Universal de Sevilla 1992, a fin de divulgar y dar a conocer en los ámbitos nacional e internacional la historia, cultura, realidad actual, y proyectos de futuro de La Rioja." Esto es una evaluación que conviene hacer. ¿Son intangibles? Todo lo que dice aquí, son intangibles también. ¿Se consiguió?, ¿no se consiguió? Hagamos el análisis.

Yo les aseguro que me alegro que se cree la Comisión. Pero quizá hubiera tenido unos motivos de satisfacción también, si ustedes se hubieran opuesto. Porque ustedes han prejuzgado lo que va a ser el resultado de esta Comisión. Yo si ustedes se hubieran opuesto a la creación, hubiera tenido no que prejuzgar, sino que dar datos negativos de algunos aspectos de esa participación de La Rioja en la Expo-92. Mientras que si creamos la Comisión, ésta pueda actuar con total asepsia, con total apertura de ideas, y hacer un juicio crítico -lo cual no quiero decir que sea contrario, sino crítico- de cuál fue nuestra participación y los resultados de esa participación en la Exposición. Muchas gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Espert. Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Desde el escaño, porque no quiero seguir incidiendo en el tema. Hemos dicho que estamos de acuerdo. Por lo tanto adelante.

Se me ha olvidado decirle, señor Espert, que yo no le he contestado a las acusaciones que usted ha hecho a la señora Vicepresidenta, porque supongo que igual ella quiere hacer un uso del turno de alusiones en el próximo Pleno. Por lo tanto, yo no he querido entrar en ese debate.

Simplemente manifestar que vamos a votar a favor de la Comisión como ya he dicho,

y no incidir más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta. Señor Peche, tiene la palabra.

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** Señor Presidente. Yo quiero incidir en un aspecto. Y es que la línea del Gobierno y la línea de mi Grupo Parlamentario es hacer presente a La Rioja en cualquier instancia, institución, donde podamos tener oportunidad de estar. Y que la Expo-92 fue una oportunidad para ensayar cuál es la capacidad que tiene La Rioja, para poder llegar a los ciudadanos tanto nacionales como extranjeros. Creo que la Comisión tendrá un aspecto positivo, en cuanto a las conclusiones que se saquen de los resultados que se obtuvo en la Expo, no para ir a otra exposición futura -que yo dudo y no creo que vayamos, ¿verdad?- porque no se dará el acontecer histórico que lo propicie, pero sí para que La Rioja -puesto que como estamos ya en estar presentes en todos los foros internacionales- tenga esa experiencia para poder estar con dignidad y con calidad.

En cuanto a los aspectos negativos que puedan existir... ¡Mire! Mi Grupo Parlamentario estudió en su momento cómo fue la presencia de la Rioja en la Expo, y tenemos que concluir diciendo que la evaluación de las inversiones nosotros la calificábamos como económica y responsable, y el gasto efectuado ajustado y justificado. Yo me alegraría que esta Comisión -insistía anteriormente no cayera en buscar elementos negativos, sino los elementos positivos; y que realmente tenga el sentido, que es beneficiar a los intereses de La Rioja y de los riojanos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Peche. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor Presidente, Señorías. Simplemente para agradecer a todos los Grupos Parlamentarios, que se

constituya esta Comisión. Esta Comisión que -yo quisiera frivolar un poquito- le vamos a tener que poner "algún marco" de Comisiones especiales. Saben ustedes, que una Comisión especial es la que creó la participación en La Expo. Una Comisión especial fue la que se encargó de vigilar desde la construcción del pabellón, todo lo que se iba a hacer y todo el movimiento de la Expo. No sé si todavía está vigente, o desapareció al terminar la Expo. Por cierto, no sé de algunos errores detectados. Hubiese sido muy bonito que nos lo hubiesen expuesto en aquellas Comisiones que se citaban urgentemente, ya que algún Grupo no aparecía; porque durante la Expo tuvimos que corregir varias cosas, porque veíamos que no iban bien. Por lo tanto le hubiese agradecido muy mucho entonces esas opiniones, para haberlas corregido.

Creo por lo tanto tener la suficiente categoría, para darle las gracias. Para que esa Comisión especial que también se ha creado en el Congreso de los Diputados para investigar toda la Expo, y que nos ha obligado -con cariño ya lo hemos hecho- remitir todas las cuentas al Tribunal de Cuentas -que también las tienen las de "Rioja-92"- . Por lo tanto tiene como cuatro o cinco Comisiones especiales esta "Rioja-92", que, cuando termine todo esto, le podríamos poner algún marco, algún mote, alguna, alguna distinción a "Rioja-92", por haber pasado todas estas pruebas de análisis; cuentas rigurosas, medidas, para poner en marcha controles antes, durante y después. Por lo tanto yo repito, me alegraré poder colaborar en las cosas que ustedes demanden.

También decirles que la Sociedad está disuelta, está en período de liquidación. Que las previsiones de gasto han sido prácticamente las que adelantamos en octubre, diciembre, enero y abril, de entre 1991 y 1992. Y que siento que esa auditoría que pidieron fuese la del año 91, pero repasen los papeles de lo que pidieron y verán que pidieron la

auditoría del año 91.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente a la votación de esta propuesta...

**SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:** El Consejero de Cultura pide la palabra.

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, me pide la palabra el señor Consejero de Cultura. También tiene derecho a utilizar la palabra en este momento.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado. Muy breve intervención, para asumir como miembro del Consejo de Gobierno la representación de la señora Vicepresidenta en su ausencia, y comentar la intervención del Diputado señor Espert en relación con la suya propia, calificándola de torpe y negativa. Aquí entramos en el juego de las subjetividades. A mí como muy en la línea de la señora Vicepresidenta del Gobierno, me ha parecido...

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** ¡Señor Presidente!

**SR. ROPERO SÁEZ:** ... brillante...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Roperero, ¡señor Roperero! No ha lugar su intervención. Yo pensaba que era, sobre el tema Expo-92 que estábamos hablando. No ha lugar a su intervención. Será la señora Vicepresidenta la que -como ha dicho el señor Virosta- en un Pleno posterior, ella haga uso de la palabra.

**SR. ROPERO SÁEZ:** Yo entendía que, en su ausencia, podía por lo menos el Consejo de Gobierno...

**SR. PRESIDENTE:** No. No ha lugar, porque

esto es un turno de alusiones en todo caso. Y además la Presidencia ha cortado la palabra al señor interviniente, al Diputado interviniente, y le ha llamado por dos veces, le ha hecho una llamada a la disciplina parlamentaria, a la cortesía, por dos veces. Quiere decirse, que una tercera llamada hubiera traído consecuencias más graves.

Vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada la creación de una Comisión especial Expo-92.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veinte minutos).







DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---